

UN NOTABLE ESCRITO POSTUMO DEL OBISPO DE MICHOACAN,
FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL, SOBRE LA SITUACION SOCIAL,
ECONOMICA Y ECLESIASTICA DE LA NUEVA ESPAÑA, EN 1804

Versión paleográfica, Estudio preliminar, Notas y Apéndices

por

Ernesto Lemoine Villicaña



México, 1964

ESTUDIO PRELIMINAR

I. El personaje

Europa, después del breve respiro de la paz de Amiens, arde en guerra, que no se apagará sino hasta Waterloo. Napoleón Bonaparte pronto ceñirá la corona de emperador de Francia,¹ mientras en la España goyesca la trilogía formada por Carlos IV, María Luisa y el valido Godoy, disfruta de los últimos años de tranquilidad, esplendor y poder que le restan, en vísperas de la terrible sacudida que llevará a su ruina al país y al imperio creados hacía más de tres siglos por el genio de los Reyes Católicos.

De este lado del Atlántico, concretamente en la Nueva España, nos gobierna don José de Iturrigaray, tan seguro para llevar las riendas de la administración en tiempos normales, como incapaz de conducirse y conducir el vasto virreinato al menor asomo de cualquier situación crítica. Acaba de pasar por nuestro territorio, el agudo e inteligente Alejandro de Humboldt, que todo lo ha visto y escudriñado hasta sus mínimos detalles, para legar a la posteridad, en densa y relumbrante obra, la síntesis de la realidad colonial en su postrer momento.

¹ La Francia transicional entre el Consulado y el Imperio, fue visitada por algunos criollos americanos que dejaron constancia en sus escritos de la impresión que les causara Bonaparte en aquellos días tan repletos de historia y de universalidad; ejemplos de testigos célebres: fray Servando Teresa de Mier y Simón Bolívar. Pero en esta nota nos interesa citar, por sus nexos con el ambiente ilustrado de Michoacán, y por su asociación científica con el notable vallisoletano Juan Martínez de Lejarza, la presencia de don Pablo de la Llave —futuro hombre de Estado del México independiente, aparte de sabio botánico— en el París de los momentos de la coronación de Napoleón. En efecto, la *Gazeta de México* del 18 de junio de 1806, publicó la curiosa noticia siguiente: “Por carta del Dr. D. Pablo de la Llave (hijo de esta Nueva España), dirigida a su familia desde París, con fecha 10 de noviembre de 1804, sabemos el estado de policía que se observa en aquella famosa Corte del Imperio Francés. El autor se explica en un lenguaje sencillo pero elocuente, acomodándose para exprimir sus conceptos a las expresiones familiares que más contribuyen a crearle, por considerarle muy distante de pensar se insertasen en papeles públicos de su país...” Y las observaciones del viajero se publicaron en la mencionada *Gazeta*, adonde remitimos al lector que se interese en su lectura. Por desgracia no es el texto de De la Llave el que aparece en dicho vocero, sino una glosa del mismo hecha por un redactor, de la que entresacamos este párrafo: “El domingo conocí al Emperador, que vino de Saint Cloud a la gran parada; él mismo hizo a caballo la revista de diez mil hombres que había formados en el patio y plaza de su gran palacio. La tropa es en todo lucidísima, y la operación duró desde las doce hasta las cuatro.” Para una información bibliográfica sobre De la Llave, véase: Nicolás LEON, *Biblioteca botánico-mexicana*, México (Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento), 1895, pp. 177-9.

Al occidente de la Corte virreinal, en el muelle y apacible valle de Guayangareo, se tiende, con sus torres de cantera rosa que mucho sobresalen del conjunto urbano, la señorial, tranquila y mística ciudad de Valladolid, fundación insigne de don Antonio de Mendoza. Nada turba la vida rutinaria del lugar, y nadie podría predecir, en aquel año de 1804, que en poco tiempo la vorágine de la guerra acabaría ahí con la paz octaviana que era el sino del existir cotidiano. Ni siquiera se imaginaba la próxima e inminente conmoción, un humilde clérigo de Tierra Caliente, que hacía viajes periódicos a su ciudad natal —la misma Valladolid de que hablamos— para inspeccionar las obras de una casita que construía, “frente al callejón de Celio”, y que se ocupaba de menesteres tan inocentes, como éste que trata en una carta de la época: “Remito a vuestra merced diez pesos para que me haga favor de una botija de vino y cuatro libras de cera, tres libras de a dos en libra y una de a cuatro en libra; y Andrés le dará a vuestra merced el importe de otras libras que ha de traer para la iglesia.”² ¿Es necesario mencionar que el firmante de esta nota se llamaba José María Morelos y Pavón?

La monotonía vallisoletana de principios de siglo, el no transcurrir nada de notable en los días provincianos que eran indefectiblemente iguales unos con otros, se vieron de pronto alterados, cuando en la mañana del 18 de junio de 1804, los vecinos se enteraron de que su buen pastor, el obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, había muerto. La noticia llenó de luto hasta el último rincón de la diócesis, y llegó a la capital del virreinato, donde no dejó de considerarse como lamentable pérdida el viaje sin regreso del famoso y admirado prelado. La Gazeta de México, del día último de ese mes y año, publicó una bella semblanza biográfica del desaparecido, misma que reproducimos en el Apéndice I del presente trabajo, y que nos sirve por ahora para entresacar los datos que de la vida de San Miguel damos a continuación.

Nació en Revilla, Valle de Camargo, Provincia de Santander, España, el 19 de febrero de 1726. De firme vocación eclesiástica, ingresó al convento de jerónimos de Santa Catalina de Montecorbán, donde recibió los hábitos en 1741. Realizó una sólida carrera literaria, que pronto le abrió el camino a distinciones y empleos, en la España ilustrada de su tiempo. Así, sustentó el Acto Mayor de su Orden en la Universidad de Salamanca, fue lector de Artes y maestro de Teología en los conventos jerónimos de Avila, Sigüenza y Salamanca; juez de Oposiciones en el Colegio de Avila,

² Carta remitida desde Carácuaro por Morelos al Sr. Miguel Cervantes, radicado en Valladolid, de fecha diciembre 3 de 1803; en: José R. BENITEZ, *Morelos. Su casta y su casa en Valladolid (Morelia)*, Guadalajara (Imprenta “Gráfica”), 1947, p. 87.

y prior de su monasterio. Más tarde, General de su Orden y Visitador General de la misma en las dos Castillas. En 1776, Carlos III lo presentó como candidato para obispo de Comayagua, en la Capitanía General de Guatemala, que San Miguel aceptó, trasladándose a su diócesis centroamericana al año siguiente, donde permaneció hasta que fue transferido a la de Michoacán, seis años más tarde.

Fray Antonio arribó a la Nueva España en 1784, gobernando el virreinato don Matías de Gálvez. Estuvo en la capital el tiempo indispensable para el arreglo de varios asuntos relacionados con su nuevo cargo; a principios de noviembre salía rumbo a Valladolid, en la que hacía su entrada el 17 de diciembre, y casi veinte años después, y a los 78 de su edad, fallecía en ella.

Español de pura cepa, San Miguel se americanizó por completo, desde el momento en que dejó a sus espaldas el Viejo Mundo. Durante los veintiocho años que vivió en Indias —cuatro lustros, los últimos, en tierras michoacanas—, su presencia física, que de suyo tenía que ser obligatoria, hizo causa común con su asistencia espiritual (ésta, desde luego, voluntaria), y el hombre íntegro, sin reservas mentales de ninguna especie, se dedicó así a servir a su nueva patria, con ímpetus de joven vigoroso, ajeno a nostalgias y añoranzas inútiles por el terruño natal, como si el escenario tarasco —tan multicolor y al mismo tiempo tan castigado— hubiera sido desde siempre la meta anhelada de sus sueños. En ello se asemeja y nos recuerda a Vasco de Quiroga y a otros ilustres varones de aquel descomunal siglo XVI, que no parecía sino que seguían el ancestral adagio de “renovarse o morir”, y que para revitalizarse, es decir, para no perecer, se llegaron y anclaron en el Nuevo Mundo, fragua propicia a las inmortalidades —por lo que tenía de incógnita y misteriosa— en mucho mayor medida que el ultra conocido y rutinario marco de Occidente, donde era difícil que se desenvolvieran al máximo los arrestos de su ansiedad creadora.

Nuestro personaje es, por muchos conceptos, una figura relevante en el medio novohispano inmediato anterior a la Guerra de Independencia. Allá y acá, en Europa y en América, el Despotismo Ilustrado avanza hasta el cenit, como en una histérica y desenfrenada carrera, cual si presintiera que tras él, y para darle alcance, cabalgaba el espectro sombrío de la revolución. En aquel escenario rococó, ostentoso y sofisticado como un cuadro de Vigée-Lebrun, el alto funcionario (civil o eclesiástico) saturaba sus mayores aspiraciones cuando cumplía con dos preceptos fundamentales: “servir paternalmente al pueblo” y, al hacerlo, no confundirse con él; ello, desde luego, sin el menor asomo de espíritu religioso, ya que la “razón” era el combustible que accionaba los motores del pensamiento de la época,

pues, como dice Américo Castro, “la idea cristiana fue sustituida en el siglo XVIII por la fe en el progreso; los no versados en matemáticas, en la lengua francesa, en la interpretación racional del mundo y en las cortesías de los salones, eran mirados como personas deficientes en espera de ser salvadas.”³

No faltaron en Nueva España, antes y después de la llegada de San Miguel, personalidades interesantes que resumieron en sus más caras ambiciones la esencia del ilustrado y despótico siglo XVIII. Por ejemplo, el arzobispo Lorenzana, letrado a la manera de su tiempo —aunque de intelecto marrullero, como lo demostró con su participación en el IV Concilio Mexicano—, que decía desvivirse por sus feligreses, por más que sus visitas pastorales las hacía con boato casi monárquico, y que “loco por alcanzar un capelo cardenalicio” —la frase es de don Mariano Cuevas—, hubiera entregado su alma al mismísimo Cagliostro, u obsequiado un costoso collar a alguna reina, con tal de lograr su cometido; por fortuna para él, le bastó con perseguir y denostar a los jesuitas y exhibirse como incondicional servidor del rey, para que éste le consiguiera el suspirado capelo.

El virrey Marqués de Croix es otro típico dieciochesco; de haber podido, habría hecho buen papel en los salones de Madame de Pompadour, o en el gabinete del Marqués de Pombal. En México presumió siempre de perder el sueño por el bienestar de sus gobernados, aunque mucho se cuidó de advertirles que, para no estorbar sus altruistas designios, más les valía “callar y obedecer.”⁴ El gesto que exhibe en el conocido retrato de nuestro Museo de Historia, es por sí mismo una definición: hombre redondo del Antiguo Régimen.

Don José de Gálvez no se queda atrás. Al igual que Lorenzana, realiza en la Nueva España servicios “visibles” y “ostensibles”, con la única mira de que le reditúen en la metrópoli a base de jugosos ascensos. De Visitador hace tanto ruido —“ruido ilustrado”, desde luego—, que sus efectos nos han hecho meditar (o maliciar) acerca de la efectividad de la táctica demagógica como arma escalafonaria, en la Corte madrileña de Carlos III. Aquí fue suficiente la integridad, la honradez, el tino y el equilibrio de un Bucareli, para echar abajo las cuatro quintas partes del “Plan Gál-

³ Américo CASTRO, *La realidad histórica de España, México* (Editorial Porrúa, S. A.), 1962, p. 59.

⁴ La frase completa, externada por Croix para acallar a los descontentos por la expulsión de los jesuitas, dice como sigue: “...pues de una vez para lo venidero, deben saber los súbditos del gran Monarca que ocupa el Trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno.” Pocas veces se ha pronunciado una sentencia más lapidaria contra los derechos elementales del hombre. Este tristemente célebre texto, impreso y con la rúbrica del virrey, lleva fecha del 25 de junio de 1767 y se halla, original, en AGN, Ramo Bandos, t. 6, exp. 70.

vez" en lo de reformar un virreinato que no andaba tan mal como decia el imaginativo malagueño; lo que no obstó para que el Visitador se ganara el título de Marqués de Sonora y el empleo de Ministro Universal de Indias. Sin embargo, es curioso el proceder de los Borbones: hacen prepotentes a hombres de capacidad muy discutible, aunque de exterior llamativo, como Gálvez o el Príncipe de la Paz; y al mismo tiempo se sirven en bandeja de plata, los inapreciables servicios de un Bucareli, de un Revillagigedo o de un Jovellanos. Sea lo que fuere, Gálvez, desde las cimas de su alto puesto, nombra y quita virreyes, se preocupa por "el bien público", distorsiona la realidad si le conviene, pero siempre busca no perder ni el real favor ni la popularidad. Soberbio, altanero, quisquilloso y rencoroso, el Marqués de Sonora vive en y para su época, tan henchida de obras positivas como desnaturalizada entre las yeserías y los estucos dorados de un recinto estilo Luis XV.

Frente a estos ejemplos —tres entre muchos— de una etapa histórica en la que se gozaba con exuberancia de la vida, el caso de fray Antonio de San Miguel es, en una de sus facetas, diferente. Sencillo, modesto e incapaz de adoptar actitudes serviles o cortesanas —pues no estaba en su línea de conducta conquistar ascensos por la puerta de la abyección—, su forma de vida, su persona misma nos sugieren la visión de los primeros misioneros españoles que sembraban cristianismo y cultura occidental en las abatidas comarcas de los antiguos imperios indígenas, sin "campañas publicitarias", ni autobombo, ni capitalización personalista de la labor realizada. Mas si en este aspecto el prelado michoacano parece ser hombre de otro tiempo, en cuanto a su potencia interior, a su saber, ideas y principios, no hallamos en él nada anacrónico: es hombre de su siglo y de su comunidad que marcha al unísono del pensamiento ilustrado del XVIII, a tal grado, que no dudáramos en catalogarlo como un arquetipo de funcionario novohispano del setecientos, a la altura de los más renombrados gobernantes del período de los "buenos virreyes".

Moderno, con una modernidad que ya la quisieran para sí muchos hombres de nuestro tiempo y de nuestro medio que presumen de ella, San Miguel se presenta en Valladolid provisto de un copioso arsenal de experiencias espirituales y materiales, las que, al poner en práctica en la dilatada diócesis michoacana, dejarán una honda huella que los siglos subsecuentes no podrán ya borrar. No cabe duda que hay en él algo de janse-nista y de regalista —sin por ello explotar esta postura para provecho personal, como lo hiciera Lorenzana—, que bebió no poco en la fuente de la Enciclopedia (tan proscrita como leída en la Nueva España de los días de Alzate), y que se saturó, hasta el fin de su vida, de las novísimas ense-

ñanzas de la Economía Política. Individuo de razón y de luces, no parece que haya padecido crisis de conciencia al combinar la tradición escolástica que indudablemente arrastraba, con el pensamiento ilustrado que se apoderó de él, ni tampoco por el hecho de empalmar sus deberes para con Dios con los destinados a servir al Hombre. No acudió, creemos, ni a retruécanos dialécticos ni a golpes de pecho para explicar una conducta que, en su fuero interno y con suma honradez, nunca pudo creerla contradictoria.

¡Formidable tipo dieciochesco es éste, nuestro excelente amigo fray Antonio! Sale de México con destino a Valladolid el mismo día en que agonizaba y fallecía el virrey don Matías de Gálvez, y tal percance, que pudo haberlo detenido, cuando menos para asistir a los funerales del hermano del Ministro de Indias (actitud siempre redituable en el ambiente cortesano de los Borbones), no lo hace suspender la marcha, ansioso como estaba de encargarse ya de su flamante cargo.⁵

El prelado inició sus tareas en Michoacán principiando por donde debe hacerlo todo funcionario de conciencia cuando toma las riendas de un empleo público: el estudio minucioso de la situación y condiciones en que recibe éste. Así, San Miguel penetra a fondo en la problemática sustancial de su obispado y a continuación traza su programa de gobierno, que llenará con creces hasta el fin de sus días. El clima espiritual de Valladolid es propicio a las inquietudes intelectuales de fray Antonio. No se ha esfumado aún el aliento que dejaron los admirables expulsos de la Compañía de Jesús, uno de los cuales, Clavijero, “desempeñó la cátedra de Artes en el Colegio de San Francisco Javier . . . implantando las reformas que intentó introducir en el de San Ildefonso, de esta capital, para lo que escribió un tratado de filosofía moderna.”⁶ No escasean en la ciudad los talentos que San Miguel se encargará de estimular y fortalecer. Por ejemplo, el Deán José Pérez Calama, futuro obispo de Quito, que fue el brazo fuerte de nuestro personaje, antes de Abad y Queipo, y a quien Michoacán tanto le debe.⁷ O Juan Antonio Riaño, Intendente a partir de 1787 (transferido

⁵ La muerte del virrey acaeció el 3 de noviembre de 1784, y la *Gazeta de México* del 17 dio una interesante y curiosa relación del deceso y de los funerales de tan alto personaje. Como noticia aparte, se informó en el mismo número: “La mañana del 3 salió de esta Capital para su diócesis de Michoacán, el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Antonio de San Miguel.”

⁶ Véase, “Estudios universitarios de los principales caudillos de la Guerra de Independencia. Miguel Hidalgo y Costilla, 1753-1811”, por Nicolás RANGEL, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México (Talleres Gráficos de la Nación), 1930, t. I, núm. 1, p. 4.

⁷ “A su ilustración reunía el señor Calama una gran caridad. Cuando la terrible escasez de semillas que en 1785 y 1786 afligió a gran parte de la Nueva España, escasez tan espantosa que por antonomasia se le llama a esa temporada *el año del hambre*, el señor Calama que era entonces deán de la Catedral de esta ciudad [Valladolid], ayudó eficazmente con su trabajo personal,

después a Guanajuato), que organiza tertulias literarias y excursiones científicas, como la inspección del Jorullo o el estudio de las aguas termales de Cuincho, oportunamente reseñados por las Gazetas,⁸ y al que cubrieron de elogios escritores tan disímbolos como Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante.⁹ No menos digno de mención es fray Joaquín Granados, autor

con su peculio e inteligencia, al caritativo obispo fray Antonio de San Miguel para aminorar los estragos de esta calamidad. Personalmente el señor Calama ministraba a los famélicos todos los días en el patio del Palacio episcopal los alimentos que se les obsequiaban. Colocados los menesterosos en largas bancas a semejanza de los niños de escuela, iba con su gran cucharón sirviéndoles de plato en plato el arroz cocido que se les ministraba y dándoles a cada uno de ellos cuatro tortillas. Empezó, para dar trabajo a los necesitados, la reconstrucción del templo de Nuestra Señora de los Urdiales, y la hechura de la calzada que a ese templo conducía, haciendo todos los gastos de su bolsillo particular; e hizo circular con profusión en todo el obispado las cartas del Ilmo. Dr. fray Antonio de San Miguel y sus propios escritos, en los cuales se indicaba el modo de suplir en la alimentación popular el maíz que no se encontraba." Dr. Julián BONAVID, *Fragmentos de la Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás Hidalgo*, Morelia (Departamento de Extensión Universitaria), 1940, p. 75.

* Puntualiza RANGEL, *op. cit.*, p. 8, lo que en seguida se copia: "Don Juan Antonio de Riaño vino a México acompañando al Conde de Gálvez, su concuño, y ocupó la Intendencia de Michoacán el 17 de enero de 1787, empleo que desempeñó con acierto. Durante su permanencia en Valladolid, visitó el volcán del Jorullo, lo examinó personalmente e hizo una descripción de él. En esa excursión lo acompañaron don Francisco Ficher, Comisario de Minas por S.M., Ramón Espelde, el P. Sebastián Legorburu, don José Marroquín y el operario alemán don Samuel Schroeder. (*Gazeta de México*, de 5 de mayo de 1789.) Al año siguiente acompañó a la Expedición Botánica de Nueva España a Cuincho, lugar de su Intendencia, para analizar las aguas de ese lugar. Y dondequiera que se tratara de algún adelanto científico, acudía Riaño para estimular a los sabios en sus investigaciones, a la vez que nutría su intelecto y satisfacía una necesidad como hombre culto que era."

* Uno podría poner en duda la veracidad de los conceptos que sobre Riaño vertió Alamán, sabiendo cuán propenso era a exagerar la valía de los hombres de la Colonia; pero en Bustamante no cabe, en este caso, la sospecha de parcialidad, precisamente porque nunca fue partidario de las bondades del Antiguo Régimen; su juicio, por lo mismo, vale un potosí. Helo aquí: "Uno de los primeros intendentes de la creación de Gálvez, y de los magistrados más recomendables que han venido a la América. Reunía a un fondo de sabiduría y literatura la más delicada, otro de rectitud a toda prueba y digna del siglo de Catón. Su casa era una Academia donde se formaban sus hijos y sus amigos. En aquel santuario del honor, jamás penetró el oro corruptor, ni hizo bajar el fiel de la justicia que siempre administró con misericordia. Riaño era popular, sencillo, modesto y accesible a todo miserable. El fue el primero que introdujo la policía frumentaria en Valladolid y Guanajuato, y con ella la abundancia. El hizo efectiva la teoría de Jovellanos, y a merced de la liberalidad de sus principios el monstruo del hambre quedó ahogado cuando asomaba su deforme cabeza sobre Michoacán. 'Páguese —dijo— a veinte pesos carga de maíz, aun a los que pidan diez por ella, y el interés individual excitará a tantos, que cada uno sacará a luz la semilla que oculta.' Así se hizo y de esta concurrencia resultó una inopinada abundancia, sin que fuese necesario que el brazo armado del gobierno rompiera las trojes y alfólies que ocultaban las semillas. El, el que modeló la bellísima Alhóndiga de Granaditas, donde se hallarían las gracias de la más hermosa arquitectura, si se perdiesen en la América. El Sr. Riaño veía en grande, y desde su gabinete sujetaba con su crítica exacta a un menudo examen a toda la Europa. Previó la suerte de este continente: fue víctima de su honor militar, y murió por el que le pagaba, como los suizos. Puesto a la cabeza de la administración pública en cualesquier ramo, habría formado la dicha de su nación. Tamaño astro estaba colocado fuera de la órbita sobre que debía girar. Amó a los americanos, y como conoció sus derechos, fue el único jefe que en la lid de nuestra libertad se ajustó a los principios del derecho de la guerra y de gentes, y no los vio como a gavillas de asesinos y bandidos. Llore, pues, la América sobre la desgracia de un hombre tal, y sienta mucho que el pedestal augusto de sus triunfos esté zanjado sobre los restos y cenizas de un varón respetable. Para que nada falte a tan

de las Tardes americanas, libro que en su tiempo gozó de renombre, aunque ahora esté olvidado; murió Granados una década antes que San Miguel, y en el elogio que se le dedicó, el apologista estampó que “fue hombre de raro talento, amable, de corazón humanísimo y honra de la Provincia de Mechoacán.”¹⁰ De Abad y Queipo hay tanto que decir, que su sola mención en el ámbito del ocaso colonial, colmaría una recia investigación (lamentable laguna en la historiografía nacional), imposible de abordarse ahora; bástenos consignarlo por lo pronto, como un sagaz e inteligente escritor, que empezó a cobrar fama al amparo del obispo San Miguel, a quien auxilió eficazmente en el planteamiento de los problemas que agobiaban a la diócesis, pero que en carácter y principios era el reverso de la medalla del digno prelado: ambicioso, engreído y pedante, todo lo subordinó al afán de conquistar las posiciones más elevadas; fue, y perdónesenos la frase, “ajonjolí de todos los moles” —criollista e hispanista, constitucionalista y absolutista—, cuyo plumaje, al cruzar el pantano, no pudo sortear la prueba de la inmaculez que cantara el poeta.

Finalmente, la Valladolid de la Ilustración presencia el convivio de dos estilos, de dos pensamientos que necesariamente debieron comprenderse: el de San Miguel, obispo, y el de don Miguel, cura. Durante más de siete años (desde los últimos días de 1784 hasta los primeros de 1792, cuando Hidalgo sale a encargarse del curato de Colima), ambos personajes tuvieron múltiples oportunidades de relacionarse, y aun faltando los testimonios directos que nos precisaran las opiniones que se guardaban, hay razones que inducen a creer en la plena identificación de uno para con el otro. Hacia el tiempo en que llega San Miguel a Valladolid, Hidalgo, ya ordenado sacerdote, desempeña en San Nicolás la cátedra de Teología Escolástica, aunque todavía no es Rector; ha dado ya color de jansenista, al sustituir el texto de Gonet por el de Serry, y aún está fresco su notable triunfo académico, resumido en la conocida “Disertación sobre el verdadero método de estudiar Theología Escolástica”, que si no se difundió más

fiel retrato lo concluiré diciendo, que la naturaleza le dio a par de un grande ingenio, un bello personal: su gesto y modo airoso anunciaba la linda alma que lo animaba.” Carlos María de BUSTAMANTE, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, México (Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana), 1961, t. I, p. 41.

¹⁰ *Gazeta de México* de 23 de septiembre de 1794. En la misma noticia se incluyeron estos datos biográficos de fray Joaquín: “El Illmo. Sr. Granados fue natural de Sedella, del Obispado de Málaga; tomó el hábito de N.P. San Francisco, y antes de cumplir 17 años se pasó a la Provincia de Mechoacán, que fue en donde hizo toda su lucida carrera. Fue dos veces Guardián en la ciudad de Celaya, dos en Valladolid, Consultor, Examinador Sinodal y Teólogo de Cámara de aquella Mitra. Fue autor de las *Tardes americanas* y estaba trabajando otra obra de mucha más extensión, erudita y ya casi concluida con el título de *América triunfante en la Historia*.”

de lo debido, fue porque no se imprimió,¹¹ aunque dudamos que a este escrito se le hubieran otorgado las licencias necesarias para ir a la prensa. San Miguel avaló con su presencia las ideas del catedrático Hidalgo,¹² y éste, por su parte “aprovechó el acto literario de teología que tuvo lugar en el Colegio en julio de 1785, con motivo de la conmemoración del natalicio del Illmo. Sr. Fray Antonio de San Miguel, para que su discípulo, el Br. don Antonio Texada, rechazara” la imputación de heterodoxo que se le venía colgando.¹³ Es lógico pensar que, dada su educación y su espíritu liberal, el obispo viera con simpatía y hasta con aplauso la rebeldía del ojiverde maestro, joven de 32 años que en sus desplantes filosóficos y en sus salidas de tono —desentonaba con la reuma mental de muchos de sus contemporáneos— prenuncia ya en 1785 al revolucionario de 1810.

¹¹ Alfonso GARCIA RUIZ, *Ideario de Hidalgo*, México (Secretaría de Educación Pública), 1953, pp. 89-90, reproduce la carátula de la *Disertación*, y sugiere que sea “probablemente autógrafa de Hidalgo.” Conocemos algunos papeles originales de puño y letra de don Miguel, que se encuentran en el Archivo General de la Nación y, por lo mismo, dudamos que la portada de este célebre texto sea manuscrita de su autor.

¹² Aunque es muy citado por los historiadores este acto académico en el que participó don Miguel Hidalgo, vale la pena reproducir la noticia, tal y como la conoció el lector de periódicos de aquella época. En consecuencia, no hay nada mejor que recurrir a la socorrida *Gazeta de México*, y abrirla en el número correspondiente al día 9 de agosto de 1785, donde nos topamos con la siguiente información foránea: “VALLADOLID. El día 15 del pasado julio, el Colegio Real y Primitivo de San Nicolás Obispo, de esta ciudad, obsequió a su Illmo. y Rmo. Prelado, Sr. y Mro. D. Fr. Antonio de San Miguel, con dos actos mayores, que por la estrechez del tiempo y ocupaciones crecidas de esta Mitra, sustentaron en el mismo día, el Br. D. Felipe Antonio Texada, defendiendo en la mañana los cinco tomos de las *Prelecciones* del P. Serry, con todos los puntos de Cronología, Historia y Crítica que aun por incidencia toca el autor, haciendo ver igualmente que no hay antilogía alguna en toda su doctrina; y el Br. D. Juan Antonio de Salvador, defendiendo en la tarde cuatro volúmenes íntegros de la *Historia Eclesiástica* del P. Graveson. Ambos, alumnos actuales del dicho Colegio. Fue su Presidente, el Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, Colegial Real de Oposición y Catedrático de Prima de Sagrada Teología del mismo. Estos dos actos literarios se hacen más dignos de la noticia de todos, por el acierto que en su defensa tuvieron los dos expresados jóvenes; pues el primero satisfizo plenamente las réplicas que le objetaron, concilió con claridad las antilogías que le propusieron, haciendo ver que sólo eran aparentes; y últimamente vindicó al autor de la infame calumnia de *jansenista* con que algunos han querido denigrar sus obras. El segundo, igualmente respondió con solidez los argumentos que le opusieron, y según el orden en que le preguntaron, refirió con mucha expedición los puntos de Historia del autor. En virtud de esto, merecieron el universal aplauso del concurso bastantemente numeroso, y que el Illmo. V. Sr. Deán y Cabildo (como Patrono del Colegio) los premiase con dos cátedras de Filosofía y Gramática que estaban vacantes.

Con igual objeto y no menos lucimiento le dedicó otras dos funciones literarias, el Real y Pontificio Colegio Seminario del Apóstol San Pedro, el día 13 del mismo, defendiendo por la mañana el Br. D. Joaquín de Anaya, Colegial de Erección de él, los cuatro primeros tomos del *Clipeo* del R.P. Mro. Gonet; y por la tarde, la primera parte de la *Suma* del Angélico Dr. el Br. D. Joseph Manuel López Secada, y Br. D. Francisco Uruga, Catedrático de Vísperas y Colegial de Oposición en el mismo Colegio. Ambos jóvenes acreditaron al público la aplicación y talento con que se dedicaron a desempeñar unas funciones de tanta dificultad, y merecieron por ello que el mismo Illmo. Sr. les remunerase, y que el concurso numerosísimo los elogiase”.

¹³ BONAVIT, *op. cit.*, p. 75. Este autor reproduce también, a p. 76, el texto de la *Gazeta* que insertamos en la nota precedente, aunque no escrupulosamente bien transcrito.

En fin, creyentes apasionados de los dones de la Economía Política, Hidalgo, aplicando los principios de esta ciencia, hará en pequeño en el pueblo de Dolores lo que San Miguel hacía en grande en todo el Obispado de Michoacán.

Visto, a grandes pinceladas, el prometedor paisaje que se ofrecía a la mirada de fray Antonio —recién llegado de la pobre y lánguida diócesis de Comayagua—, no es de extrañarse que fomentara la educación y la cultura por cuantos medios estuvieron a su alcance. Protegió la instrucción, elemental y superior, en todo Michoacán; fundó becas para niños y niñas de escasos recursos, que subsistieron hasta su muerte; aumentó las dotaciones del Seminario Tridentino y del Colegio de San Nicolás, y, ya hemos visto, no perdió ocasión de asistir a los actos literarios importantes que se realizaban en estos institutos; construyó escuelas, mejoró los métodos pedagógicos que se hallaban en vigor, y en las visitas pastorales que emprendió, jamás dejó de recomendar a los clérigos que atendieran, de manera primordial, a la niñez, hambrienta y sedienta de aprender. No está por demás añadir aquí el breve contacto del prelado con un modesto preceptor, que acababa de dejar sus clases de Gramática y Retórica en el pintoresco pueblo de Uruapan, y a quien el 25 de enero de 1798, San Miguel confería su “primera ampolleta, nombrándolo cura interino de Churumuco, puesto que comenzó a desempeñar el mes de marzo del mismo año, con increíble regocijo (porque el obispo) se digna elegir pequeños para empresas grandes”, escribe el beneficiado, que no es otro que el insigne don José María Morelos.¹⁴

Los hombres del XVIII tuvieron una predilección especial por las obras públicas, porque las mejoras materiales se incluían en la línea obligada del “buen gobierno” y del “amor y protección a los súbditos”. En reciente estudio hemos estampado algunas reflexiones a propósito de esta política administrativa, tan peculiar de los Borbones; el lector que se interese en el tema puede acudir a dicho escrito.¹⁵ Ahora sólo agregamos que San Miguel no fue la excepción de aquella corriente gubernativa, resumida en su caso particular en un apotegma bastante dieciochesco: “Es más provechoso trabajar que rezar”. Y con tal divisa, Valladolid, la idílica Valladolid, se acicala con admirables afeites urbanos, hasta entregarnos el obispo

¹⁴ BENITEZ, *op. cit.*, p. 85. Causa grima que este escritor nos diga a cada rato, al citar las cartas privadas de Morelos, que son “documentos inéditos en poder del autor”, y sólo nos regale, con avaricia de usurero, unas cuantas palabras, atiborradas de puntos suspensivos, de tan valioso epistolario. ¿Cómo constatar así la autenticidad de la fuente?

¹⁵ Véase, “El Alumbrado Público en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Segunda Serie, México, 1963, t. IV, núm. 4.

la acabada e impecable ciudad que hoy —dueña de dulce y patriótico nombre— todos conocemos. Empedrados, fuentes, agua potable, reparación de edificios religiosos, acondicionamiento de calles y plazas, etcétera, a todo atiende este hombre de sorprendente capacidad para el trabajo, que da la impresión de haber echado sobre sus hombros tanto sus deberes eclesiásticos como los del gobierno civil, estos últimos ajenos a su ministerio, pero igualmente desempeñados, como si le hubieran competido.

Mas, se hace necesario explicar cuál es el motivo cardinal que impele a fray Antonio a emprender ese vasto programa de obras materiales que, aunque proyectado para toda la diócesis, se canalizó de preferencia hacia la sede episcopal. No lo hace por la vanidad de dejar su nombre estampado en incontables placas que legaran a la posteridad una constancia precisa de su fervor constructivo; tampoco por el placer estético de ver airosas y pulidas fábricas que sirvan de ornato y causen un bello efecto en las poblaciones donde se levantan, a costa de la utilidad práctica que pudieran brindar: ello, aclaramos, no por una negación del sentimiento artístico, sino porque el prelado consideraba que había necesidades más urgentes y apremiantes que satisfacer. El ansia de ganar la inmortalidad con obras ostentosas en las que la arquitectura y la escultura “echaran el resto” —como entonces se decía— no entró en los planes de su proceder, al revés de algunos de sus contemporáneos, como el mismísimo Carlos III en la Península y el bribón Branciforte en Nueva España, quienes al ordenar trabajos ornamentales para sus respectivas capitales, no parecía sino que se preocuparan, en primer lugar, de que sus nombres, en placas de mármol o en letras de bronce, fueran lo que más destacara de aquellos monumentos (ejemplos: Puerta de Alcalá y pedestal de la estatua ecuestre provisional de Carlos IV).

No. San Miguel conviene en que “primero es ser, y después es la manera de ser”. Lector de Adam Smith, probablemente de Montesquieu¹⁶ y

¹⁶ *L'esprit des lois* se hallaba en la biblioteca de la mitra de Valladolid. Abad y Queipo, funcionario importante del gobierno episcopal y protegido de San Miguel, cita el libro, archiprohibido por la Inquisición, en su “Representación sobre la inmunidad del Clero, reducida por las leyes”, escrito de 1799. No es remoto, en consecuencia, que el obispo, en íntimo contacto con su colaborador, que era “Juez de Testamentos, Capellanías y Obras Pías”, hubiera leído también la obra clásica de Montesquieu; y en refuerzo a esta presunción, viene un párrafo del propio Abad, agregado a la edición de 1813 de Ontiveros: “Formé este escrito [el de la *Representación sobre la inmunidad del Clero*] por encargo del Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de San Miguel, mi predecesor de buena memoria, y del muy ilustre Deán y Cabildo de esta santa Iglesia, quienes se dignaron adoptarlo como propio y elevarlo al trono en el Supremo Consejo de las Indias en la misma forma que precede, sin reforma ni mutación alguna.” Véase, J. E. HERNANDEZ Y DAVALOS, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, México (José María Sandoval), 1878, t. II, p. 852.

de Rousseau,¹⁷ y quién sabe si hasta de Voltaire,¹⁸ cree con firmeza que la felicidad del género humano nunca podrá lograrse mientras haya carencias elementales. No porque esté de moda la Economía Política y con banalidad romántica se prenda de los principios de esta ciencia, sino porque en carne propia sufre con los padecimientos del pueblo al constatar la pavorosa indigencia que lo consumía, es por lo que fray Antonio intenta remediar la miseria de sus feligreses. Faltaban fuentes de trabajo; los pordioseros pululaban a millares en las poblaciones más importantes de Michoacán; la gente languidecía ante la falta de alimentos y, por la misma debilidad orgánica, las enfermedades causaban mortandades terroríficas. En esas condiciones tan sombrías, siendo ilusorio impulsar un plan industrial, en una comarca que no lo permitía (así por las trabas oficiales como por las limitaciones técnicas) y, además, aguijoneado por las crisis económicas que periódicamente se abatían sobre la mayor parte de su obispado, San Miguel no discurrió remedio más eficaz y oportuno —aunque de cortos alcances— para darle la batalla a la miseria, que “inventar” obras materiales, en proporción desmedida respecto a los ingresos normales que podía agenciarse para financiar aquéllas.

¹⁷ Las obras del *Filósofo de Ginebra* circulaban, a hurtadillas, en su idioma original. Pero, a partir de 1800, la más importante de ellas, *El contrato social*, empezó a difundirse en Nueva España, traducida al castellano de una edición inglesa de 1799. Vale la pena conocer el concepto en que la tuvo el gobierno colonial y el cordón sanitario que en torno de ella tendió, viviendo todavía el obispo San Miguel. Leemos en la *Gazeta de México*, de 16 de diciembre de 1803, en la sección que podríamos llamar de “libros proscritos”, este formidable párrafo: “Asimismo, renovamos la prohibición, aun para los que tienen licencia de leer libros prohibidos, de otro titulado *El Contrato Social* o *Principios del Derecho Político*, traducido al castellano e impreso en Londres, año de 1799. Esta obra es de Juan Jacobo Roseau [sic], prohibida en Roma por el Decreto de 16 de junio de 1766, y comprendida en la prohibición general que la Inquisición de España publicó, año de 1764, de todas las obras de este filósofo deísta y revolucionario; y la traducción lo está en la Regla 13 del *Expurgatorio*, pero merece especial anatema, porque no solamente renueva el sistema pernicioso, antisocial e irreligioso de Roseau, sino porque este traductor anima a los fieles vasallos de S.M. a sublevarse y sacudir la *suave dominación de nuestros reyes* [¡recontrasíc!, como diría don Carlos María de Bustamante], imputándole el odioso nombre de *despotismo* y excitándoles a romper, como él dice, las trabas y grillos del sacerdocio y de la Inquisición: expresión impía que nos hace creer que este traductor del *Contrato Social* es el mismo autor de *Bororquia* o *La víctima de la Inquisición*.”

¹⁸ En su *Memorial póstumo* (véase DOC. I), San Miguel se muestra enemigo acérrimo del acrecentamiento burocrático del gobierno eclesiástico; así, en el punto 4, expone: “Es notorio que el Clero es una carga del Estado... y que el exceso en la materia es tanto más perjudicial, cuanto el pueblo es más pobre y miserable.” ¿No suena esto a volteriano, cuando el *Señor de Ferney* había dicho, refiriéndose al crecido número de clérigos, frailes, monjas, etc., de su país, que “si estos cien mil haraganes se incorporaran a la vida económica, la situación de Francia mejoraría considerablemente”? Y el paralelismo de ideas, en este punto específico, no es el único entre ambos personajes. Por lo demás, Mr. de Voltaire fue siempre un apestado en las esferas oficiales del virreinato, como lo muestra el relato truculento que de su muerte publicó la *Gazeta de México* (9 de febrero de 1796) bajo el siguiente pintoresco título: “Retrato histórico de la horrible muerte de aquel monstruo de la iniquidad, Mr. Voltaire, sacado para desengaño de sus perversos sectarios.”

La historia del acueducto de Valladolid, creación maestra de la ingeniería colonial, tiene un trasfondo de tanta humanidad, de tanta conciencia en una mente entregada a servir a los suyos, que, opinamos, este aspecto, invisible para quienes admiran la majestuosa fábrica, supera al de los méritos prácticos y estéticos que la misma obra ha reportado a la ciudad que engalanó para siempre. En efecto, la pérdida de las cosechas de 1785 en un amplio sector de la Nueva España, provocó lo que en los anales de nuestro país se conoce con el nombre de "Año del hambre" (1786), "porque no teniendo los pueblos anonas o depósitos de semillas con qué suplirse en semejantes casos, los hacendados que conservaban sus semillas en sus trojes, naturalmente avaros y crueles en la mayor parte, las subieron de precio y por esta circunstancia condenaron a la miseria a millones de infelices, cuyo jornal no les alcanzaba para comprar el preciso maíz para su sustento. La memoria de este acontecimiento todavía saca lágrimas, porque aún se lloran sus estragos, sintiéndose sus efectos."¹⁹ Tal escribía, medio siglo después de aquella catástrofe, un mexicano bien enterado del suceso. Al hambre siguió la peste, hermana siniestra de la primera, y después, como corolario inevitable, la muerte de miles y miles de indígenas (clase social sobre la que se cebaban con más fiereza tales calamidades), y el desempleo de enormes masas de supervivientes.

Hay que decir, en honor a la verdad, que muchos altos funcionarios del virreinato, tanto civiles como eclesiásticos, se movilizaron rápidamente para detener los estragos del hambre. Bustamante, poco simpatizador de la Colonia, reconoció sin ambages el servicio prestado en aquella hora crítica por don Bernardo de Gálvez.²⁰ El obispo de Guadalajara, otro fray Antonio como San Miguel, no tuvo momento de reposo hasta que la abundancia volvió a su distrito.²¹ Riaño, que aún no era intendente de Vallado-

¹⁹ Véase, *Los tres siglos de Méjico durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante*. Obra escrita en Roma por el padre Andrés CAVO, de la Compañía de Jesús, publicada con notas y Suplemento, por el licenciado Carlos María de BUSTAMANTE, Méjico (Imprenta de J. R. Navarro, Editor), 1852, p. 177.

²⁰ Es particularmente emotivo, sentimentaloides si se quiere, pero elocuente, el relato que nuestro historiador hace del hambre de 1785-86: "Esta desgracia inopinada llenó de consternación el ánimo del conde de Gálvez. Entonces comenzó a desarrollar toda la energía de un alma de fuego y de un ánimo noble que desea sinceramente aliviar la miseria. Mostróse como un padre en medio de sus hijos, a quienes ve perecer de necesidad, y no teniendo con qué satisfacerla quisiera sacarse hasta la última gota de sangre que circula por su corazón para prolongarles por lo menos su existencia..." etc. Véase, *los tres siglos...*, *ibid.*

²¹ "En Guadalajara el Sr. Alcalde estableció cocinas en los barrios del Santuario, Anasco y el Carmen, en donde diariamente y por espacio de meses consecutivos, se daba de comer a sus expensas, a más de dos mil personas." Luis PEREZ VERDIA, *Historia particular del Estado de Jalisco*, Guadalajara (Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado), 1910, t. I, p. 378. Alcalde fomentó en esa calamitosa época los trabajos de importantes obras materiales en su obispado, entre las cuales destaca, como ejemplo notable de su espíritu creador y del pensamiento edificador del siglo XVIII novohispano, el imponderable Hospital de Belén, de Guadalajara.

lid, tomó experiencia, que volcaría después en Guanajuato, donde la Alhóndiga de Granaditas nos sigue mostrando algo más que una epopeya libertaria: un fortín cuyos emblemas son la mazorca de maíz y la espiga de trigo. Pero es nuestro San Miguel quien mejor se transparenta en esa humanitaria cruzada: “Abrió caminos y labró puentes y calzadas” y levantó “el magnífico acueducto de esta ciudad, que perpetuará su memoria . . . emprendiendo algunas de estas obras en el hambre de 1786, con el doble fin de emplear útilmente los hombres que había necesidad de alimentar.”²² O sea, atacaba al mismo tiempo la necesidad de emprender mejoras materiales para disfrute de la población, y la de dar trabajo a millares de desocupados que, con los salarios percibidos, llevaban a sus paupérrimos hogares la tortilla de maíz —humilde y grandiosa— que llenaría los estómagos vacíos de tanta mujer y tanto niño anémicos. Ejemplos de esta política económica hay muchos en el mundo, pero no está de más recordar que en nuestro siglo y en un país clásico por su prosperidad —Estados Unidos—, un presidente —Franklin D. Roosevelt—, aplicó medidas similares a las de San Miguel, discurrendo gigantescas obras públicas para dar trabajo a millares de desocupados que eran la herencia legada por la administración precedente.

¿Cómo solventaba fray Antonio obras cuyo costo se elevaba muy por encima de los ingresos de su diócesis? Simplemente, con rasgos audaces de economista intuitivo; de estadista que confía en la solvencia de sus gobernados a quienes ha extendido crédito ilimitado; de funcionario que sabe que el trabajo engendra riqueza, en la medida en que la ociosidad propicia la miseria. El obispo se endeudó, echó mano de todas las reservas de su tesorería, pidió “adelantos” de diezmos a los ricos, redujo al mínimo todos los gastos superfluos (princiando por los de su casa), y para conseguir dinero donde lo hubiera, ofreció su persona, su cargo, su rango y su honradez como garantías suficientes con qué responder de las obligaciones contraídas; estaba seguro de que, al regularizarse la situación, la misma derrama que él provocara, retornaría a sus fuentes de origen, después de cumplir con la urgente misión socioeconómica que se le había asignado. Fueron tan riesgosas las maniobras financieras que tejió el prelado que, vaticina el anónimo autor de su elogio póstumo, “si hubiera muerto en el año de 1787, se hubiera hallado la iglesia en la necesidad de enterrar a su obispo de limosna.”²³

Más, mucho más se puede escribir para destacar el valor y el valer de nuestro personaje. Nosotros sólo nos hemos propuesto dar algunos matices

²² Véase Apéndice I.

²³ *Ibid.*

de este recio carácter, no adivinado bajo una apariencia bondadosa y sosegada. Un buceo intenso en los archivos de Morelia ofrecerá, seguramente, material de primer orden para hacer la historia de su labor, más terrenal que celestial. Bástenos concluir, por ahora, con el siguiente aserto: San Miguel cierra de manera brillante el siglo XVIII michoacano, tan pródigo en figuras de alto calibre como en realizaciones materiales, sólidas y hermosas igual que las canteras rosadas del valle de Guayangareo. Advertimos su presencia, su vivencia, en la frontera de dos mundos que no por haber chocado estruendosamente dejan de ser muy nuestros. Resuenan todavía sus pasos en las aceras de la vieja Valladolid, ciudad que se esmeró en retratar el ideal del Antiguo Régimen, pero que, a pesar de ello, o precisamente por ello mismo, engendró ricos abonos que harían germinar las semillas de la transformación social y política del país, sembradas en los días de fray Antonio y cosechado su fruto por la generación que le sucedió.

II. El Memorial de 1804

A la gentileza del Lic. Antonio Martínez Báez —michoacano de nacimiento como San Miguel lo fue por adopción— debemos la fotocopia del importantísimo documento redactado por el obispo, cuya publicación ahora en las páginas del Boletín del Archivo General de la Nación, motiva la presente nota introductoria.

El original se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid, sección de manuscritos, catalogado con el número 18,739(35), y consta de veintitrés fojas de menuda y bien dibujada letra, sin duda de amanuense profesional. Al final trae la siguiente explicación, bastante para autenticar, a lo que parece, la paternidad del texto: “Es copia literal de[l] informe que estaba trabajando y que dejó en este estado el ilustrísimo señor maestro, don fray Antonio de San Miguel, de feliz memoria, obispo que fue de esta diócesis. Lo que así certifico, del orden del Muy Ilustre y Venerable Señor, Deán y Cabildo Sedevacante, mi señor, para que conste donde convenga. Secretaría de Gobierno Diocesano del Obispado de Valladolid de Mechoacán, y febrero 8 de 1805 años. Santiago Camiña, Secretario de Gobierno.”²⁴

Se trata, pues, de un escrito póstumo de fray Antonio, inconcluso y sin el retoque final, el cual, pasado en limpio por el secretario de la mitra, de orden del gobierno sedevacante, en la fecha arriba indicada, se remitió

²⁴ Este personaje estuvo al lado de fray Antonio durante todo su período michoacano, pues fue uno de los primeros nombramientos que hizo el obispo al encargarse de su mitra —incluso antes de arribar a Valladolid—, como se desprende de la siguiente noticia: “El Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, se ha servido nombrar para Oficial Mayor de Gobierno de su Secretaría de Cámara, al Br. D. Santiago Camiña.” *Gazeta de México*, 1º de diciembre de 1784.

a la Corte para los efectos correspondientes. La mano de Abad y Queipo, colaborador y consejero muy escuchado de San Miguel, albacea de sus papeles, y su presunto sucesor en el codiciado cargo episcopal, sospechamos que debe andar muy metida en la génesis, en la elaboración y en el destino final de este Memorial. ¿El futuro obispo electo lo retocó? ¿Son de San Miguel todas las ideas en él plasmadas? ¿Hay interpolaciones de otro numen? ¿Tuvo Abad y Queipo interés personal en que Carlos IV y el Ministerio de Indias se enteraran de su explosivo contenido? ¿Alguien —¿Abad y Queipo?— se aprovechó de la mudez de un muerto para colgarle la progenitura de una atrevida exposición en la que se denunciaban sin tapujos muchos de los males que afligían al virreinato? El documento, por su forma y por su fondo, nos ha sumergido en un mar de dudas, irresolutas hasta en tanto no se dé con el borrador original del autor, es decir, con el texto que utilizó Camiña para confeccionar su copia. Quizá en el archivo episcopal de Morelia podría encontrarse la solución a este enigma que por hoy sólo dejamos planteado.

Sea lo que fuere, en el momento actual no hay más alternativa que considerar totalmente de San Miguel el escrito que los lectores tienen a la vista y analizarlo ciñéndonos a ese supuesto.

El virrey Iturrigaray consultó a fray Antonio acerca de una propuesta de don Ramón de Posada y Soto, "Fiscal del Supremo Consejo y Cámara de las Indias" para la erección de tres nuevos obispados, uno en San Luis Potosí y la Huasteca, otro en Veracruz y costas de Barlovento y Sotavento, y el último en la Sierra Madre del Sur y puerto de Acapulco. Se pidieron pareceres a todos los preladados cuyos territorios resultarían afectados por la creación de estas diócesis —caso que el rey las aprobara—, y conocemos parte del dictamen que al respecto emitió el arzobispo Haro y Peralta, mismo que comentaremos adelante. San Miguel trabajaba en el suyo con entusiasmo y profundidad nada comunes, cuando le sorprendió la muerte. Y es el suyo, adelantemos de una vez, uno de los escritos más extraordinarios de la fase final del virreinato.

El problema planteado a San Miguel y a otros de sus colegas no era nuevo. En la segunda mitad del siglo XVIII perduraba aún la primitiva división territorial episcopal fijada en las décadas inmediato posteriores a la Conquista, con el solo agregado de la diócesis de Durango, instaurada en 1620. La expulsión de los jesuitas, que produjo seria crisis socioeconómica en la vasta zona misional que habían fomentado los hijos de Loyola, y la visita de Gálvez, propiciaron, desde luego, la creación de dos mitras más: la de Nuevo León (con sede primero en Linares y después en Mon-

terrey), en 1777,²⁵ y la de Sonora (con sede en Arispe), en 1779. No obstante, se creyeron insuficientes estas reformas al mapa episcopal de Nueva España, y una nube de peticiones cayó sobre Madrid (vía obligada para llegar a Roma), en los últimos lustros de esa centuria, urgiendo por que se erigieran otros obispados. Se argumentaba que los existentes eran enormes, de difícil y complicado control, y capaces —por sus recursos y número de habitantes— de tolerar fragmentaciones. No pocas villas y ciudades ambicionaban convertirse en “Catedrales”, y bajo el agua se movían muy respetables canónigos para alcanzar alguna jugosa mitra de las que estaban en proyecto.

Conocemos, en su documentación original, varias de estas gestiones. Abundan en ellas razones de peso, tanto geográficas como administrativas; pero, igualmente, móviles personalistas, intereses creados (o por crearse), intrigas de covachuela y un afán desmesurado de multiplicar la burocracia eclesiástica a costa de la mermada economía de los feligreses. Ya en 1682, Carlos II pedía informes al virrey sobre un proyecto para formar la diócesis de la Huasteca, que comprendería desde Rioverde hasta Tampico.²⁶ En 1728, el obispo de Puebla sugería que se dividiera su extenso distrito, en virtud de las dificultades que padecía para gobernarlo con eficiencia.²⁷ Previendo su ascenso en rango litúrgico, algunas parroquias se construían amplias y pródigamente dotadas, como la de Zacatecas, según se advierte en una noticia de 1730: “Prosíguese a costa de los vecinos y mineros la nueva fábrica de la iglesia parroquial, de tres naves, tan capaz que puede ser iglesia catedral.”²⁸ En reciente estudio, hemos publicado algunos papeles que tratan de la disputa en que se enfrascaron las

²⁵ Un arsenal de primera mano para conocer la historia de la erección del obispado de Nuevo León y las vicisitudes iniciales de la nueva mitra, se hallan en AGN, t. 10 (íntegro) del Ramo *Arzobispos y Obispos*, donde son de particular importancia los dos expedientes que a continuación se citan: “México, año de 1779. Testimonio en que se comprende el Plan del Obispado nuevamente erigido con el título del Nuevo Reyno de León, y los informes para el Real y Supremo Consejo de las Indias y la vía reservada”, y “Expediente instruido sobre elección del lugar en que se deba fijar la Capital del Obispado del Nuevo Reyno de León (1790-91)”. Este último incluye un Plano contemporáneo de la ciudad de Monterrey, a colores, de grandes dimensiones y con numerosos detalles, que es un testimonio gráfico de valor insustituible para apreciar el desarrollo urbano de esta importante metrópoli norteña.

²⁶ Véase, AGN, *Reales Cédulas*, t. 19, exp. 29.

²⁷ Véase, AGN, *Reales Cédulas*, (Duplicados), t. 90, ff. 225-28.

²⁸ *Gazeta de México*, núm. 34, enero de 1730, en *Gacetas de México*, Introducción por Francisco GONZALEZ DE COSIO, México (Secretaría de Educación Pública), 1949, t. I, p. 226. Al respecto, un autorizado escritor de nuestros días, al hablar del templo máximo de Zacatecas, observa: “El pensamiento de su ignorado arquitecto fue audaz: concibió una catedral; más que una parroquia (que esta última jerarquía litúrgica le tocaba entonces), parece, sin embargo, que presentía el advenimiento de una merecida mitra que llegó hasta 1864.” Francisco DE LA MAZA, “El arte en la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas”, en *México en el Arte*, México (Instituto Nacional de Bellas Artes), 1949, núm. 7, p. 12.

villas de Orizaba, Córdoba, Jalapa y Veracruz, por el control de la cabecera de la presunta diócesis que se programaba para la región oriental (misma a la que alude fray Antonio en su Memorial).²⁹ Y, para darle más dolores de cabeza a Valladolid y a su alerta prelado, en 1803 la Celaya de Tresguerras exhibe su "hoja de servicios" y su "árbol genealógico", como pruebas concluyentes del derecho que la asiste de obtener la sede del ya saboreado —aunque no autorizado— obispado del "Bajío y Sierra de Guanajuto".³⁰

San Miguel estaba bien empapado de todos estos impertinentes clamores, y el externar su opinión del asunto que puso en sus manos el virrey, después de sesudas reflexiones geográficas, económicas, estadísticas, sociales y hasta políticas, se declara opuesto a la idea de erigir nuevos obispados —excepto el de la Huasteca, que considera necesario— cuyo sostenimiento, arguye, recaería como una plaga sobre el sector de la población económicamente más débil e incapaz de soportar ya otras sangrías a sus lánguidos recursos. La firmeza de nuestro personaje aparece aquí tanto más encomiable, cuanto que no se detuvo en la consideración de que contrariaba el punto de vista del arzobispo —su superior jerárquico—, mismo que debió serle conocido.³¹

²⁹ Véase, "Documentos y mapas para la geografía histórica de Orizaba (1690-1800)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Segunda Serie, México, 1962, t. III, núm. 3, pp. 523-7.

³⁰ Parte de las informaciones reunidas sobre este asunto, amenas, interesantes, curiosas y muy útiles para la historia de la ciudad de Celaya, se encuentra en AGN, *Clero Secular y Regular*, t. 189, exp. 8, ff. 287-325.

³¹ Mariano CUEVAS, S.J., *Historia de la Iglesia en México*, México (Ediciones Cervantes), 1942, t. IV, pp. 78-9, transcribe una carta del arzobispo al Consejo de Indias sobre este asunto, sin indicar la fecha de la misma y, con los descuidos habituales en este autor, señalando una catalogación del documento tan vaga como difícil de comprobar: "Archivo General de Indias 96-4-11." Empero, conviene que se reproduzca el texto, por la visible conexión que guarda con el *Memorial* de San Miguel: "Muy señor mío. En cumplimiento de lo prevenido por real cédula, me ha pasado oficio este virrey, para que informara sobre la erección de tres nuevos obispados, uno en las costas del Sur o de Acapulco, otro en las de Veracruz [y] otro en San Luis Potosí, Villa de Valles o Valle del Maíz. La gravedad del asunto y la prevención superior para que se trate con separación sobre cada uno de estos tres nuevos obispados, al mismo tiempo que me obliga a proceder con la reflexión más detenida, me ha inclinado también a ceñir por ahora mi informe a sólo el primero, cuyas circunstancias tengo más bien conocidas. Hubiera quedado con sosiego sobre la obligación de conciencia en este punto, con el informe que he dirigido al virrey, si a muy pocos días de la dirección no hubiera llegado a mis manos carta de uno de aquellos curas, en que me da noticia del miserable estado de sus feligreses, tan entregados a la embriaguez, lascivia y otros vicios, que truecan de consortes y huyen a los montes cuando son buscados para cumplir con los preceptos de la iglesia, como sucede también en otros parajes. Penetrado amargamente mi interior de la perdición de estas almas, he pasado al virrey copia de dicha carta, y no puedo menos de dirigir a los pies del Trono, por mano de V.E., la representación adjunta, en que hago presente a V.M. la urgencia de colocar cuanto antes un obispo en aquellos países, aunque sea en clase de auxiliar, y los medios que me parecen más a propósito y más brevemente efectivos. Los mismos lo podrán ser tal vez por iguales establecimientos en los territorios en que se tengan por necesarios; pero me he limitado actualmente al de Acapulco, porque no he dado hasta de aquí informe sobre otro, y porque según las noticias que tengo,

Sin embargo, no es la cuestión de las nuevas mitras lo más importante del texto de fray Antonio, por más que, a simple vista, sea esa la médula del Memorial. La temática central sirve al autor de pretexto para plantear una serie de graves problemas, no sólo propios del obispado de Michoacán, sino comunes a todo el virreinato; y la exposición, en su conjunto —aun inconclusa y sin la última pulida—, acaba por ser una sorprendente “radiografía” de Nueva España, sincrónica a la que, más in extenso, reveló el Barón de Humboldt.

“Los nueve décimos de estos habitantes —exclama en las primeras líneas fray Antonio— gimen bajo el peso de la indigencia, ignorancia y abyección, como es notorio.” Tan catastrófico balance, hecho en 1804, venía a ser como un mentís a la propaganda oficial que hablaba de la prosperidad general de la Colonia, sin aclarar que ésta era don exclusivo de sólo una décima parte de la población, mientras el resto (la abrumadora mayoría) gemía bajo la angustiosa situación que denunciaba el obispo. Ello nos mueve a preguntar: ¿Seis años después, y apoyándose en el revelador dato de San Miguel, no asistía al cura Hidalgo el derecho y el deber de lanzar a esos nueve décimos del total demográfico contra el décimo restante, que vivía en la abundancia y hasta en el despilfarro a costa —o mejor, “a costillas”— de los otros? No busquemos en la literatura política de la insurgencia la explicación lógica y racional del Grito de Dolores, porque no nos sorprendería el encontrarla, sabiendo que defendía con coraje y devoción una causa propia. Hurguemos mejor en los cartapacios de los hombres del Antiguo Régimen y sorprendámonos de que son ellos, precisamente ellos, los que dan la razón a Hidalgo, a Morelos, a Guerrero y a todo lo que estos próceres simbolizaron. Tal es la importancia y la trascendencia que advertimos en el inapreciable escrito de San Miguel, arrojado, insólito globo de prueba, al cielo aparentemente sereno de Nueva España, como un aviso meteorológico de que la tempestad se estaba formando a lo lejos . . . y no tan lejos.

parece que debe atenderse con preferencia la erección de éste, cuando llegue el caso de informar al virrey en el próximo mes de junio sobre los otros dos. No omitiré tampoco manifestar las razones poderosas que acreditan con evidencia, ser superflua la creación de un nuevo obispado en Querétaro, llevándose a efecto la de San Luis Potosí, Villa de Valles o Valle del Maíz; en cuyas capitales, y no en la de Querétaro, que quedaría entonces a un extremo del obispado, concurren las cualidades ventajosas que tengo expuestas en el informe, y que por no verificarse son la causa de que no podamos los prelados cumplir con nuestra obligación en diócesis de extensión muy dilatada.” El enanismo de criterio, los lugares comunes y la falta de profundidad, abundan en este escrito, producto del numen de don Alonso Núñez de Haro y Peralta, a quien fray Servando “fotografió” admirablemente —si bien con no exenta dosis de pasión— como al prototipo de la mediocridad y de la mezquindad. Huelga añadir, que entre el pensamiento del mitrado michoacano y el del arzobispo, media una distancia abismal.

Fray Antonio pasa revista a lo largo de su Memorial —en especial en los primeros incisos— a los antecedentes históricos que han procreado la terrible problemática socioeconómica en que se debate el virreinato de su tiempo. No viene al caso repetirlos, porque el lector los hallará en el texto sin dificultad. Lo que aquí debe destacarse, es la formidable ideología que anima al escritor, quien centra y concentra todos sus desvelos en la crítica situación que vive la masa, millones de indígenas, de mestizos, de castas. Y no lo hace con sensiblería de beato, sino con un realismo feroz, ausente de eufemismos, único medio de patentizar la gravedad del asunto.

Con sentido de hombre práctico —y no por humanitarismo ramplón—, San Miguel se pronuncia contra la política paternalista seguida por el gobierno español para con los indígenas, desde los remotos tiempos de fray Bartolomé de las Casas. El haber considerado a aquéllos en la condición de “menores de edad”, con el pretexto de protegerlos mejor, sólo sirvió para sistematizar su explotación y para apartarlos, como “apestados” del grupo dirigente y de la sociedad económicamente productiva de la Colonia. Así, cercados por las otras clases, impedidos de abreviar en las fuentes habituales de trabajo, exprimidos por los fuertes tributos y los consabidos diezmos —que sólo disponiendo de un ingreso holgado podían satisfacer sin lesión a su economía—, despojados de las buenas tierras que una vez fueron suyas y, por consecuencia, maniatados para hacer rendir al máximo las vastas comarcas que habitaban, los indígenas —millones de ellos— se convierten en un peso muerto, en un conglomerado que vive —vegeta— “casi de milagro”, en una carga que, a la par que eternizar su desdichada situación, redundo en perjuicio de la riqueza general del país.

Ante tan desquiciador panorama, San Miguel propone una serie de remedios tan audaces, que no dudamos en calificarlos de revolucionarios. Primero, la “igualdad civil absoluta” de españoles e indios, de modo que éstos queden aptos “para tratar y contratar.” Segundo, “una ley que restituya las castas descendientes de negros, mulatos, indios y españoles que padecen nota de infamia, de Hecho y Derecho, a la condición de los demás vasallos que pertenecen al estado llano y general.” Tercero, que las tierras de las comunidades de los pueblos se den a los indios “en dominio y propiedad.” Cuarto, “división gratuita de las tierras realengas entre indios, castas y españoles pobres.” Quinto, “una ley agraria que conceda al pueblo una equivalencia de la propiedad que le falta, permitiéndole abrir las tierras incultas.” Sexto, fomentar industrias locales, en especial las de textiles. Séptimo, reformar las leyes de herencias y legados. Octavo, revocación de todos los privilegios en contratos “concedidos a la Iglesia, a las comuni-

dades, a los menores y al mismo Real Fisco." Y, noveno, prohibir los juegos de gallos "en los días de trabajo."

Tal es el pensamiento externado por un obispo ilustrado en las postrimerías de la época colonial, para detener el colapso económico del virreinato y, consecuentemente, evitar una inminente conmoción político-social. Frescos, muy frescos estaban aún en la memoria de muchas gentes —aunque no hubieran sido testigos presenciales—, los sucesos de Francia a partir del año 89, y San Miguel no pudo menos que recordarlos, a propósito de las repercusiones que tuvieron en la Iglesia de aquel país: "La falsa filosofía que preparó las convulsiones todas de la revolución horrible que acaba de pasar a nuestros ojos, había destruido la Iglesia, sus templos y ministros." No se crea en la sinceridad de las palabras "revolución horrible" —estampadas más por prudencia que por convicción—, pues a renglón seguido, San Miguel elogia el Concordato entre Napoleón y Pío VI (freno, ciertamente, a los excesos de la "revolución horrible", pero consenso, al mismo tiempo, a no pocas de las conquistas de ésta), que suprimía "más de los dos tercios de los arzobispados y obispados de aquel floridísimo reino . . . medida que no tiene ejemplar en la historia de la Iglesia, y que sólo puede tener por fin el alivio del pueblo."

¿Qué puede uno pensar del criterio contemporáneo de nuestro clero, cuando en 1964, en plena era atómica, exige la erección de "cincuenta nuevas diócesis y arquidiócesis" para una República Mexicana agobiada de terribles problemas sociales y económicos, y en la que el pueblo no puede soportar ya una gabela más? Simplemente, que actúa con la mentalidad ultramontana de un Felipe II, mas no con la modernista (¡de 1804!) y altamente social de un fray Antonio de San Miguel, que por añadidura fue obispo, y para gloria de Michoacán, prelado de esta sugestiva provincia, generadora en el pasado de tantas y tan excelsas personalidades —y evocamos, desde luego, a Vasco de Quiroga, a don Miguel Hidalgo, a don José María Morelos, a don Melchor Ocampo.

De todo lo anterior se deduce que, a más de otras causas, San Miguel explica las miserias del pueblo novohispano, por la exorbitante prepotencia de la Iglesia, de ahí que se oponga a que su poder se acreciente. Y si a menudo sus conceptos aparecen recargados de pesimismo, o hace vaticinios del todo fallidos —como el de augurarle a Monterrey, Nuevo León, una mustia existencia pueblerina—, no por ello distorsiona la magnitud del problema, sino que, intencionalmente, llega hasta las últimas y extremas consecuencias del mismo para apremiar su solución.

No sabemos cuál fue el efecto que el Memorial produjo en Madrid, pues aunque es cierto que ninguna nueva diócesis se creó ya en la Nueva

España, en lo que respecta a la cuestión de los indios y las castas, siguió siendo desatendida. Después —unos cuantos años después—, ya no hubo tiempo para ocurros o peticiones. En el atrio de la parroquia de Dolores, otro hombre, conocido y alentado por el obispo, ya fallecido, de Michoacán, pediría lo mismo —y mucho más— que éste, con otros argumentos, los últimos que restaban a la multitud siempre desoída en sus angustiosos clamores: la violencia, la destrucción, la guerra social . . ., la revolución.

Concluyamos. El Memorial póstumo de fray Antonio de San Miguel, ocupará en la historiografía mexicana de los años venideros un lugar de primerísimo orden, entre otras cosas, por ser una pieza clave, única e insospechada, un cabo suelto que hacía mucha falta para entender la génesis de nuestra Guerra de Independencia. Con este escrito, su autor se eleva a grandes alturas, porque fue uno de los pocos que, viviendo en el mundo obcecado del Antiguo Régimen, previno al devenir de los nuevos tiempos y oteó en el horizonte la aurora de una sorprendente y positiva mutación, que muchos de sus contemporáneos se negaron a ver, engreídos en creer que el curso de la Historia podía detenerse.

Y si hubiera sobrevivido hasta 1810, es seguro que San Miguel, dirigiéndose a los españoles que gemían, gesticulaban y se indignaban ante el furioso vendaval desatado por el genial cura Hidalgo, les habría espetado al rostro:

“¿De qué os lamentáis? Yo os lo había advertido y no me hicisteis ningún caso.”³²

E. L. V.

³² La pieza básica de la breve compilación que ofrecemos a los lectores es, obviamente, el Memorial póstumo de fray Antonio de San Miguel; pero a este documento fundamental hemos querido acompañarlo de tres anexos, que no estorban sino, por el contrario, ayudan a ilustrar al primero. El Apéndice I es la semblanza biográfica y la noticia de la muerte y funerales de fray Antonio de San Miguel, publicadas en la *Gazeta de México*. De la misma procedencia es el texto inserto en el Apéndice II: Honras fúnebres a la memoria del obispo, efectuadas en la ciudad de Pátzcuaro. Y el Apéndice III es un informe económico de la Intendencia de Valladolid, de 1803, original en el *Archivo General de la Nación*, que adiciona con mucho los datos escuetos que de esa índole estampó en su Memorial el nunca suficientemente ponderado San Miguel.

DOCUMENTOS

MEMORIAL SOBRE LA SITUACION ECONOMICO-SOCIAL
DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE ESTABA TRABAJANDO EL OBISPO
DE MICHOACAN, FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL, CUANDO
FALLECIO, EL 18 DE JUNIO DE 1804¹

Excmo. Sr.

La felicidad de los habitantes de la América ha sido siempre desde su descubrimiento el principal objeto de la solicitud paternal de nuestros religiosísimos soberanos. Nada han omitido para conseguir un fin tan sublime. Hombres, trabajos y tesoros, y hasta la felicidad misma de sus antiguos vasallos, todo ha cedido, y aun se ha sacrificado a veces en obsequio de estos nuevos. El ejemplo y la voluntad expresa de los soberanos, obrando poderosamente sobre el corazón de los gobernadores superiores, magistrados y obispos, han dirigido sus luces y talentos a este mismo fin, empeñándolos en proponer un sinnúmero de proyectos, en que cada uno creía asegurada la felicidad general que dieron motivo a todas las leyes de la Recopilación de Indias, y a ciento y cincuenta gruesos volúmenes en folio de Reales Cédulas, que existen en la Secretaría de este Virreinato.

Sin embargo, los nueve décimos de estos habitantes gimen bajo el peso de la indigencia, ignorancia y abyección, como es notorio, habiéndose convertido en daño cuanto se ha establecido en su favor, como dice el señor Solórzano hablando de los indios. Se malograron, pues, las piadosas intenciones de los soberanos, el celo, las luces y los trabajos de sus ministros, no por otra causa que la de haberse propuesto y aceptado medios incoherentes de utilidad parcial y transitoria que no tocaban al origen de la felicidad general, ni a la raíz de los males que se deseaba evitar. Por ejemplo: ¿Qué cosa, al parecer, más útil a los indios que la concesión de sus privilegios que se estableció como un escudo contra la prepotencia, astucia y contagio de las demás clases? Pero, ¿qué cosa se pudo escogitar más nociva para

¹ El encabezado es de nosotros, pues el original no lleva ninguno. Ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid, catalogado con el número 18,739(35).

ellos? En efecto, el privilegio de menores, el favor de los tribunales, la protección y voz fiscal en sus negocios, los inhabilitaron absolutamente de tratar y contratar con las demás clases, en todo giro y negocio de consideración capaces de excitar la energía y los talentos de los hombres. La prohibición de que en sus pueblos habitasen españoles y castas, los aisló casi del todo y separó del comercio activo de la sociedad, privándolos de sus luces e intereses comunes, y concentrándolos más y más en su ignorancia y en sus tradiciones, usos y costumbres gentílicas. Finalmente, su gobierno municipal de Alcaldes y Regidores ha tenido y tiene un poderoso influjo en la conservación y aumento de los predichos efectos. Sin estos privilegios, los indios hubieran sufrido al principio algunos engaños y perjuicios; pero advertidos por ellos mismos, como los niños por las caídas, hubieran adquirido prontamente experiencia y aptitud para manejarse por sí, con tanta habilidad como los españoles mismos, y formarían hoy una clase distinguida y acomodada con gran incremento de la población y de la renta del Estado.

Las novedades en materias de gobierno necesitan, pues, mucho examen y comparación. No basta que sean útiles en lo pronto y por una parte, si en lo posterior y a otros respetos inducen mayor perjuicio. Tal es en mi juicio la que propuso últimamente el Ilustrísimo señor don Ramón de Posada y Soto, siendo fiscal del Supremo Consejo y Cámara de las Indias, sobre la erección de tres obispados en el distrito de este Virreinato, a saber, el uno en San Luis Potosí, Valle del Maíz, Villa de Valles y Abadía de Pánuco; el otro en la costa del Oriente, o de Veracruz; y el otro en la costa del Sur, o de Acapulco. Acerca de la cual me pide V.E. informe, y yo lo voy a exponer con toda la claridad que me sea posible, con el candor de la verdad, y con la energía del verdadero celo que anima mi corazón por la felicidad de estos habitantes, y por los intereses sólidos del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde). Setenta y ocho años de edad, veinte y seis de obispo en América, y otros tantos de meditación profunda sobre las miserias del pueblo, me dan motivo para expresarme de esta suerte, y para confiar que mi voto en la materia se estimará libre de codicia y ambición.

2. Reduciré, pues, mi informe a tres puntos principales. Primero: que no son necesarios ni convenientes los dos últimos obispados propuestos por el Ilustrísimo señor Posada, el uno en la costa de Acapulco y el otro en la costa de Veracruz. Segundo: que es conveniente la erección de un nuevo obispado en la Sierra Gorda, que comprenda a Río Verde, Valle del Maíz, Villa de Valles y Abadía de Pánuco, con exclusión de San Luis Potosí; y que en caso de que se comprenda San Luis Potosí, debe quedar

por término y no por centro de la nueva mitra. Tercero y último: que lo que es absolutamente necesario para el buen servicio de Dios y del Rey, y para la felicidad espiritual y temporal de los habitantes de esta Nueva España consiste, no en la erección de muchas mitras, sino en el establecimiento de algunas leyes que corten de raíz los males que padecen, y sean causa y origen de la felicidad espiritual y temporal que necesitan, y que el Rey y sus ministros les desean ansiosamente; sobre cuya materia se darán algunas luces cuando se toque de este punto.

3. Antes de descender a la pruebas inmediatas de mi primera conclusión, o primer punto, debo exponer las consideraciones generales que comprenden la razón de las particulares, y el fin primario y general que se debe proponer en la erección de los nuevos obispados con desmembración de los antiguos.

4. Es notorio que el Clero es una carga del Estado, como lo son igualmente los cuerpos de la Nobleza, de la Magistratura, de la Milicia, de la Enseñanza Pública y de los Agentes de la Real Hacienda. Es también notorio, que entre estas cargas y el pueblo que las reporta, debe haber una justa proporción; que ninguna de ellas se debe aumentar sin necesidad urgente, y que el exceso en la materia es tanto más perjudicial, cuanto el pueblo es más pobre y miserable. Por otra parte, es igualmente notorio, que el clero, del mismo modo que los otros cuerpos referidos, requiere cierta dignidad (que se compone de sus privilegios y facultades), que no se puede alterar sin grave detrimento suyo. Esta dignidad es siempre relativa y proporcional a la forma de gobierno de cada nación, y al estado de cada provincia suya.

5. Con la erección de nuevos obispados se aumenta considerablemente el clero; se debe aumentar consiguientemente el fondo de su subsistencia. Se aumentan los templos y gastos del culto divino, se aumentan los conventos religiosos de ambos sexos, se aumenta el número de los seculares sirvientes de la Iglesia, y se aumentan las Hermandades, Cofradías y todo género de instituciones piadosas. Se aumenta, pues, considerablemente esta carga del pueblo; y exceptuando aquella parte que reporta la masa decimal, el resto de ella recae y pesa sobre la parte más miserable del pueblo, que con sus brazos y sus pequeñas pero frecuentísimas contribuciones, viene a formar el fondo general con que se construyen los templos, se mantiene el culto y se sustenta el clero secular y regular. Por el contrario, como en los países católicos no se puede erigir un nuevo obispado sin desmembrar los antiguos, la nueva erección disminuye siempre la dignidad del

clero de cada obispado o provincia; y si de cada obispado antiguo de España se hiciesen dos o más, se disminuiría la dignidad de todo el clero español. Estos dos importantísimos objetos, de no gravar al pueblo y de no degradar al clero de cada obispado, de aquella dignidad que tiene adquirida y le es relativa en el estado de su provincia, se deben tener muy presentes en las nuevas erecciones y en la comparación de las utilidades o perjuicios que de ellas puedan resultar. Nuestros religiosísimos monarcas les han tenido hasta aquí y les tendrán siempre la más alta consideración. ¿Por qué otra causa o motivo no se ha pensado ni piensa en la subdivisión de los arzobispados y obispados de Toledo, Valencia, Santiago, Murcia, Sigüenza, Placencia y otros varios de la Metrópoli que se pueden dividir en cuatro, en tres y en dos? ¿Por qué se conserva al Obispado de Oviedo la Vicaría de Benavente, enclavada entre los obispados de Astorga, Zamora, Palencia y León, a las orillas de esta misma capital, a distancia de treinta y cinco leguas de la de Oviedo, con puertos intermedios que en invierno no permiten tránsito, sino por la razón indicada de no disminuir la dignidad del clero de aquel obispado? ¿Y por qué finalmente pasaron más de dos siglos sin que se eligiesen obispados en Sonora y en Monterrey, cuyos distritos distaban desde docientas a cuatrocientas leguas de las capitales de sus antiguos obispados? No por otras causas ciertamente que las referidas de no gravar al pueblo ni degradar al clero de los antiguos obispados.

6. Esto supuesto, veamos ahora qué distrito corresponderá a los dos nuevos obispados, qué género de habitantes lo ocupan, qué distancias tienen a sus antiguas capitales, dónde se deberán colocar las nuevas, y qué perjuicio se seguirá a los obispados antiguos de la erección de estos dos nuevos.

7. El Obispado de la costa de Acapulco debería correr toda aquella costa de oriente a poniente desde Atoyac, raya entre Oaxaca y Puebla, hasta Zacatula, en la desembocadura del río de las Balsas, y casi en la raya de este obispado con el de Guadalajara, con la distancia de ciento y treinta leguas de las de veinte en grado, descabezando el Obispado de Puebla, el Arzobispado de México y este Obispado de Mechoacán por la parte del sur. Es de advertir que los tres referidos obispados y arzobispado, están tirados de norte a sur: Puebla de mar a mar, esto es, de mar Pacífico al Golfo mexicano, en distancia de cien leguas de las de veinte en grado; México también alcanza de mar a mar en distancia de ciento y cuarenta leguas, desde Acapulco a la bahía de Tampico; y Mechoacán corre de norte a sur desde la costa de Acapulco y Zacatula hasta Río Verde, en distancia de ciento y veinte leguas, de las de veinte en grado. Por consi-

guiente, el nuevo obispado cortará estos tres antiguos por la parte del mediodía, girando la línea divisoria de oriente a poniente desde el río de Tonalá por la cumbre de la Sierra Madre, que corre los tres obispados en la misma dirección, quedando para el obispado nuevo las vertientes del mediodía, y las del norte para los tres antiguos. La posición de la referida Sierra y la ubicación de las capitales Puebla, México y Valladolid, no permiten en lo absoluto otra dirección a esta línea divisoria. Pues ya sea que la Silla del nuevo obispado se ponga en Chilpanzingo, o se coloque en Chilapa, de cualquiera suerte que esto se haga, nunca se deberá arrimar más al norte, porque en cualquiera de estos casos, la Provincia de la Misteca, desmembrada de Puebla, y que es la parte más poblada del nuevo obispado, quedaría más distante de su nueva cabecera que lo que está hoy de la antigua, además del gravísimo inconveniente de dejar a Puebla sin territorio por el mediodía. Y para administrar cualquiera parte que se tomase en las vertientes del norte, por lo tocante a este Obispado de Mechoacán, sería indispensable entrar por el Arzobispado de México, y por este mismo de Mechoacán para llegar a dichas vertientes, porque la aspereza de la Sierra Madre no permite tránsito directo por ninguna parte.

8. Esta línea que corre casi paralela con la costa del sur, dista de ella por término medio, de treinta a treinta y cinco leguas; y así resultaría el nuevo obispado de ciento y treinta leguas de largo, de oriente a poniente, y de ancho de sur a norte, de treinta a treinta y cinco. Es verdad que siendo la Sierra Madre un grupo o una serie de grupos de montañas unas encima de otras, con dirección más o menos inclinada a norte y sur, hay parajes en que sus cumbres distan de la mar más de cincuenta leguas; y en estos parajes debe tener por consiguiente la misma anchura el nuevo obispado.

9. Este quitará a Puebla, como es dicho, la Misteca, que es una provincia de considerable extensión, muy bien poblada, y que a mi parecer produce el quinto de la masa decimal de Puebla. Debe quitar a México los curatos de Acapulco, Coyuca, Zitlala, Aguatlan y Chilpanzingo, cuyo producto debe ser muy corto y de poco perjuicio para el Arzobispado de México. Quitará finalmente a este Obispado de Mechoacán, los curatos de Atoyac, Teipan, Petatlan y Zacatula, que producen en el arrendamiento actual 12,347 pesos, como acredita el certificado número 2. Si se quiere que el nuevo obispado pasando del río de las Balsas, corra toda la costa del Obispado de Mechoacán hasta la raya de Guadalaxara, como debiera ser, si un brazo de la Sierra Madre no impidiera el tránsito en el mismo río de las Balsas, en tal caso se comprenderían también en el nuevo obispado los dos curatos de Pomaro y Maquilí, y la vicaría de Coahuayana, que antes pertenecía al

curato de Almoloyan, agregado hoy a Guadalajara; y en esta hipótesis se agregaría a la masa decimal del nuevo obispado la cantidad de 3,260 pesos que produce actualmente este Partido, como consta del certificado número 3.

10. Esta parte de mi obispado tiene cincuenta leguas de costa de las de veinte en grado, y en los siete curatos referidos habrá de veinte a veinte y cinco mil almas de gente pobre y miserable que viven, los unos de algunas siembras de algodones que hacen habilitados por el comercio de esta capital, y los otros de su servicio personal en las haciendas de ganado mayor, que ocupa la mayor parte de aquel terreno y pertenecen a sujetos que viven tierra adentro en esta provincia. Aunque vive alguna gente en los referidos siete pueblos, la mayor de ella reside dispersa en los montes, en barrancas y cabañas, sin estabilidad ni permanencia fija en ninguna parte. Casi sucede lo mismo a todos los demás habitantes de esta costa de México y de Puebla.

11. Estos habitantes de la costa de Mechoacán (que dista de esta capital Valladolid, cuarenta leguas de las de veinte en grado), tienen que hacer un gran rodeo para la capital, porque la referida Sierra Madre no da tránsito, sino es en el río de las Balsas; y toda la distancia intermedia es de montes y barrancas que duplan y triplan el camino; por manera que desde Valladolid a Atoyac, si la tierra fuera como la de Castilla, habría que hacer un camino de sesenta leguas comunes, esto es, de cinco mil varas cada una, que son las que rigen en la Nueva España; pero la figura y situación de los montes alarga este camino hasta ciento y treinta leguas comunes. No sucede lo mismo a los que habitan la costa de México y Puebla, porque éstos tienen caminos más rectos a sus capitales; pues aunque México y Acapulco distan entre sí más de sesenta leguas de las de veinte en grado, es decir, un tercio más del que dista Valladolid de su respectiva costa, con todo, el camino de Acapulco a México es sólo de ochenta leguas comunes, y lo mismo sucede respectivamente en Puebla.

12. Por lo expuesto en el párrafo 9, se ve con claridad que la erección de este obispado en la costa de Acapulco, perjudica muy poco a Mechoacán y a México, pero se ve también que perjudicaría mucho al Obispado de Puebla.

13. El segundo obispado de la costa de Veracruz, deberá correr con corta diferencia aquella costa desde el grado 19 al 21 y medio de latitud, esto es, desde el río de Alvarado hasta la bahía de Tuxpan, y tendrá de largo de norte a sur, cincuenta leguas de las de veinte en grado. Siendo

tan enfermizo el clima de aquella costa, será necesario que la Silla Episcopal se coloque en otro más benigno, como Xalapa, Orizaba o Córdoba, que distan de veinte a veinte y cinco leguas de la costa, y otras tantas con corta diferencia de su capital, Puebla. Si se echa la división por la medianía entre la capital nueva y antigua, se prolongará el ancho del nuevo obispado, doce o catorce leguas; y tendrá de ancho, de oriente a poniente, de treinta y cinco a cuarenta leguas. Como la costa de Veracruz se inclina al nor-norueste, y por el contrario el Arzobispado de México se carga sobre el de Puebla al nordeste, de modo que el de Puebla se termina a dicho viento por la mar, y por el Arzobispado en un ángulo muy agudo, resultará el obispado antiguo de Puebla enteramente destruido, sin término por los tres vientos de oriente, norte y poniente, pues por ninguno de ellos le queda ni aún las quince leguas de la ley, terminándose por el norte en un ángulo despreciable formado por la línea divisoria de México, que gira al nordeste, y por la del nuevo obispado, que debe girar al nor-norueste, como todo se ve de manifiesto en el mapa adjunto, número 1.²

14. Se comprenden en la demarcación de este nuevo obispado, la ciudad de Veracruz y las tres predichas villas, Xalapa, Córdoba y Orizaba. La primera es una ciudad puramente de comercio sin agricultura alguna, casi es lo mismo Xalapa; pero las otras dos tienen dos ramos de agricultura considerables, Orizaba de tabaco, y Córdoba de azúcar. Por lo demás, está muy despoblada; el clima riguroso en los extremos de frío y de calor por la extremada elevación y depresión de su terreno, y sus habitantes viven también dispersos, y en mayor miseria todavía que los de la costa del sur.

15. La parte más poblada de este territorio es la que ocupan las tres referidas villas, que sólo distan de su cabecera, Puebla, de veinte y cinco a treinta leguas. Los demás extremos de la costa distan de Puebla, respectivamente, de sesenta a ochenta leguas.

16. Con la erección de este nuevo obispado se quita al de Puebla casi la mitad de su territorio; de modo que separada esta parte y la Provincia de la Misteca, que debe entrar en el nuevo Obispado de Acapulco, no le quedará a Puebla el tercio de lo que hoy posee y percibe en territorio y productos decimales.

² Es una lástima que el mapa hecho por o de orden de San Miguel no se hubiera adjuntado al expediente remitido a Madrid. Como testimonio cartográfico, sería auxiliar inapreciable del texto de nuestro obispo, repleto éste de valiosas noticias geográficas. El documento perdido, ¿subsistirá en algún archivo mexicano? o, ¿en un repositorio español? Ojalá y en lo futuro se encuentre una pista que nos lleve a él.

17. Teniendo el nuevo obispado de treinta y cinco a cuarenta leguas de ancho, como se supone, quitará también al Arzobispado de México un triángulo de veinte leguas de basa, desde Otontepeque a Xaltocan o Guatopango, y de treinta leguas de altura desde la referida línea hasta el pueblo de Apa, en donde cae su cúspide, el cual comprende algunos pueblos de consideración.

18. Demarcados los dos referidos obispados, reconocida la calidad y condición de sus habitantes, las distancias de sus cabeceras y el perjuicio que resultará a los tres obispados antiguos, examinemos y comparemos la utilidad y el perjuicio que deben resultar de la erección de estos dos obispados.

19. Los obispos visitarán con más frecuencia estos distritos, administrando el Sacramento de la Confirmación a sus habitantes, que suelen carecer de este socorro espiritual por intervalos considerables, y corrigiendo algunos abusos y excesos en la conducta de los curas y vicarios. Se facilitarán más los recursos eclesiásticos y se fomentarán las dos nuevas capitales con el producto de la parte decimal y rentas eclesiásticas, que hoy se consumen en las capitales antiguas. Estas son todas las ventajas espirituales y temporales que podrán resultar de los dos nuevos obispados.

20. El Sacramento de la Confirmación no es de necesidad absoluta. Y aunque sería utilísima su dispensación a los fieles, luego que se bautizan o llegan al uso de la razón, apenas se puede conseguir en países muy poblados y cultos. En aquellos en que la población es corta y pobre, se halla dispersa, distante entre sí y casi fuera de sociedad, como lo está la presente, es difícil establecer lo más útil sin que se perjudique lo que es más necesario, como sucedería en el caso en que por facilitar la confirmación a estos habitantes, infinitamente pobres y miserables, sería necesario empobrecerlos más con el recargo inevitable que trae consigo la nueva erección, como se ha visto en el párrafo 5, y así quedarían más imposibilitados de mantener curas y vicarios que son de necesidad absoluta; y más imposibilitados también de reunirse en sociedades, pues vemos que la dispersión de los hombres es siempre en razón de su miseria y de su abatimiento.

21. La corrección de las visitas es muy transitoria y momentánea, cuando no concurren otros motivos capaces de reprimir las pasiones humanas, como son el honor, el interés y el respeto a los otros hombres, cuya fuerza es también proporcional al género de sociedad en que se vive. En veinte y seis años de obispo, poco he tenido que hacer con los curas y vicarios

de los pueblos grandes. Su conducta es ordinariamente honesta y circunspecta; pero en los pueblos infelices de gente miserable, suelen ser más frecuentes las flaquezas y deslices del clero.

22. En cuanto a los recursos eclesiásticos, en el día están reducidos a las dispensas matrimoniales y a las causas de divorcio o nulidad del matrimonio. Los curas suelen pedir por el correo las dispensas; y cuando despachan *propio*, no es grande inconveniente el que anden quince o veinte leguas más. Y en cuanto a las otras causas matrimoniales, el pueblo jamás las emprende; y aún entre los ricos son tan raras, que no llegan a diez las que se han promovido en Comayagua y Mechoacán, en los veinte y seis años de mi gobierno; fuera de que cada cura es juez eclesiástico de su parroquia, y está autorizado para sustanciar todo género de causas, hasta ponerlas en estado de sentencia, como se acredita por la certificación del formulario de sus títulos, número 4. Y además, a todos los curas se les delegan las *solitas* para revalidar los matrimonios y habilitar los consortes impedidos en el fuero de la penitencia.

23. Cuando no concurren otras causas más poderosas, el consumo de las rentas eclesiásticas influyen muy poco en el incremento de las capitales. Buena prueba de ello es la de Comayagua, mi primer obispado, que siendo cabeza de una provincia dilatada capaz de mantener algunos millones de hombres, con gobierno político, militar y Cajas Reales, apenas tiene cien familias de gente miserable. Poco más es Ciudad Real, cabeza de la provincia de Chiapa, que era una de las más pobladas al tiempo de la conquista. Arispe, en Sonora, y Monterrey en el Nuevo Reino de León, nada han adelantado con treinta años de Silla Episcopal.

24. Se ve, pues, que la utilidad toda de los dos propuestos obispados son de poco peso en la balanza de la razón. Coloquemos en el plato opuesto sus inconvenientes para determinar con exactitud la diferencia. Ellos se reducen al gravamen del pueblo y a la degradación del clero. Sus efectos son lentos y casi imperceptibles, como los de la raíz del árbol entre los cimientos de una muralla, que sólo se conocen cuando ya la han arruinado. Y así, para determinarlos con ilación y claridad, sería preciso escribir un Tratado de Economía Política. Sobre el primero, esto es, sobre el perjuicio que sufre el pueblo con el aumento del clero y del culto divino, se declamó excesivamente por todos los escritores del siglo pasado, repitiendo las invectivas de los herejes del siglo XVI, pero ninguno ha tocado ni toca el segundo, esto es, el perjuicio que resulta al Estado de la degradación del clero, aunque algunos confiesan de buena fe que se debe sustentar con decoro y con decencia.

25. En cuanto a lo primero, recordaré solamente a la superior penetración de V.E. y a la consideración de los señores ministros que han de resolver este negocio, la conducta de la Francia. La falsa filosofía que preparó las convulsiones todas de la revolución horrible que acaba de pasar a nuestros ojos, había destruido la Iglesia, sus templos y ministros. Diez años continuos de desgracias hicieron conocer a la nación francesa, la necesidad urgente de reparar el estrago, como lo ha hecho, defiriendo a sus deseos la ilustración del actual gobierno; pero poniendo por basa del Concordato con la Silla Apostólica, la supresión de más de los dos tercios de los arzobispados y obispados de aquel floridísimo reino, y la condición de compeler a todos los arzobispos y obispos a la resignación de sus mitras para arreglar, sin obstáculo, los territorios de las metrópolis y diócesis permanentes; medida que no tiene ejemplar en la historia de la Iglesia, y que sólo puede tener por fin el alivio del pueblo, mediante la reducción de los templos y de sus ministros, la cual aprobó Su Santidad, después de un profundo examen, como útil y conveniente para la felicidad espiritual y temporal del pueblo francés. Por otra parte, es evidente que la Francia nunca ha estado más poblada que en el día; y que sus habitantes son los más hábiles, los más acomodados y los más industriosos de la Europa. Resulta, pues, de estos hechos, que los inconvenientes de la subdivisión de obispados son mayores que las utilidades que produce; que las causas que determinaron antiguamente la erección de tantos obispados en la Francia, eran de utilidad parcial y transitoria, y de perjuicio sucesivo y general, que ha sido necesario cortar por medios extraordinarios, atropellando otros inconvenientes graves. Y resulta, finalmente, que si este perjuicio es tan grave en un país tan poblado, tan industrial y rico, como el de la Francia, lo será mucho más en países despoblados, pobres y miserables, como lo son en el día las dos referidas costas de Acapulco y Veracruz.

26. Y diré en cuanto a lo segundo, que con la erección de estos dos obispados, se destruye enteramente la Santa Iglesia de Puebla, de modo que aquella mitra, aquel cabildo, el culto divino de aquella magnífica Iglesia, aquel floreciente hospital, todo caerá de golpe en una condición miserable, perdiendo el decoro, la dignidad y estado que habían adquirido y conservado en aquella ciudad y provincia por más de dos siglos. Un trastorno semejante no sólo ofende la equidad y la justicia, sino que choca directamente los principios de la política y buen gobierno. ¿Cuántas reformas, verdaderamente interesantes, no se podían hacer en la administración pública, si no se tropezara en el escollo de degradar o destruir los

que dependen de los establecimientos antiguos? No soy político; pero despreciando este inconveniente me atreveré a formar un sistema de rentas, por ejemplo, capaz de aumentarlas un quinto o un sexto, y de trasladar a la clase *productis* de los fondos de la nación, más de cuarenta mil hombres que hoy pertenecen a la clase de consumidores puros de estos fondos y que por consiguiente hacen parte de una de las referidas cargas del Estado. En nuestro caso, lejos de haber utilidad, se seguirían gravísimos perjuicios, no sólo al pueblo mismo que se desea beneficiar y a la Santa Iglesia de Puebla, como queda demostrado, sino también a todo el clero de la Nueva España y aún al de la metrópoli, como ahora se demuestra.

27. En Nueva España, no hay más que cuatro iglesias principales, capaces de excitar la aplicación y talentos del clero, y son México, Puebla, Guadalajara y Valladolid. Sus prebendas se proveen ordinariamente, la mitad en individuos del clero de la metrópoli y la otra mitad en el clero de la Nueva España. Sirven, pues, de estímulo y premio a uno y otro clero igualmente; mas el de la Nueva España no tiene sino éste, que se reduce a la mitad de las cuatro iglesias o a dos iglesias solas; y así, destruida la de Puebla, sufrirá un perjuicio gravísimo que, guardada proporción, debe retraer la mitad del clero de aquel ardor que se necesita para hacer progresos considerables en las letras y en la virtud. Este perjuicio es de mucha mayor consecuencia de lo que parece a primera vista, pues en este género de cosas, el número de los concurrentes es siempre proporcional a la magnitud del premio. El exceso de la garantía de cuatro pesos a diez y seis mil, empeña en la Lotería a veinte mil jugadores, aunque la probabilidad de ganar sea menos que cero. Se pierden mil en las minas, por uno que hace gran fortuna en ellas. Y se presentan docientos memoriales para una Media Ración de México, cuando no hay un opositor, y suele estar vacante diez años la Doctoral de Comayagua. Son, pues, necesarios los premios, y no se pueden reducir sin grave perjuicio del mérito y de la virtud. El Ministro Campillo y el Consejero War, que opinaron por la subdivisión de tantos obispados en la América, cuantos cupiesen en la cuarta episcopal, a razón de diez o doce mil pesos cada uno, trataron este asunto muy de paso, sin hacerse cargo ni aun sospechar los referidos inconvenientes. En esta parte no han hablado con acierto, ni como verdaderos políticos.

28. Menos previeron estos ministros otros dos inconvenientes que recaen sobre el Real Erario. Consiste el uno, en que multiplicados los obispos se multiplican también los gastos comunes de *clavería*, *haceduría* y *contaduría decimal*; y como en el día se interesa el rey en la mitad de los diezmos

de Indias por sus reales novenos, vacantes mayores y menores, medias anatas y anulidades eclesiásticas, viene a reportar la mitad del aumento de estos gastos, sin que se puedan compensar por otra parte. Y consiste el otro en que atenuadas por las divisiones, las rentas de las iglesias parroquiales no podrán hacer los importantes servicios que habían hecho hasta aquí en las urgencias de la Corona, que no dejan de ser de consideración; pues mi Iglesia y yo servimos a S.M. reinante (que Dios guarde) y a su glorioso padre que santa gloria haya, con la gruesa suma de docientos treinta y seis mil pesos, como acredita el certificado número 5. Y en oficio de cinco del corriente, ofrecí a V.E. anticipar cuarenta mil pesos a cuenta de los dos últimos subsidios eclesiásticos.

29. Por las consideraciones generales que deben regir en la erección de nuevos obispados con desmembración de los antiguos, y por las razones particulares de hecho y de derecho, que quedan expuestos hasta aquí, se convence con claridad que no son necesarios los dos obispados de las costas de Acapulco y Veracruz, cuya erección causaría más daño que provecho a sus habitantes y arruinará la Iglesia de Puebla con grave detrimento de todo el clero de Nueva España, que es la primera conclusión de este informe. Pasaré, pues, a la segunda, a saber, que es conveniente la erección de un nuevo obispado en la Sierra Gorda, que comprenda a Río Verde, Valle del Maíz, Villa de Valles y Abadía del Pánuco, con exclusión de San Luis Potosí; y en caso de que comprenda esta ciudad, deberá quedar por término y no por centro de la nueva mitra.

30. En efecto, este obispado deberá correr por la costa de Tampico, entre los grados veinte y uno y medio y veinte y tres y medio de latitud, con corta diferencia. Tendrá, pues, por el oriente cuarenta leguas de las de veinte en grado de costa, desde la bahía de Tuxpan hasta la bahía del Tordo, que está situada como quince leguas más allá del trópico. Desde Tuxpan partirá la línea divisoria de la parte meridional de este obispado, descabezando por el norte el Obispado de Puebla y el Arzobispado de México, girando por las cumbres de la Sierra Gorda con los senos y tortuosidades que pida su situación, de modo que los vertientes meridionales queden para los obispados antiguos, y la del norte para el obispado nuevo, a poco más o menos, como se señala con la línea verde en mi mapa general; y correrá en esta forma hasta Santa Catalina y Tierra Blanca, colindantes con San Luis de la Paz de este mi obispado, en distancia de cincuenta leguas de las de veinte en grado, que por los senos de su dirección y desigualdad del terreno, importarán cosa de cien leguas comunes. Desde Santa Catalina se dirigirá al norte hasta Atotonilco, en donde se

inclinará un poco al nor-norueste, girando en esta dirección hasta el trópico, en donde concurren los tres obispados, Valladolid, Guadalajara y el Nuevo Reino de León, entre Sierra de Pinos y la misión llamada Coronel, como se demuestra en mi referido mapa por la continuación de dicha línea verde, dejando al poniente los curatos del Armadillo y Guadalcazar para Mechoacán; y al pueblo de Atotonilco, Río Verde y sus misiones para el nuevo obispado. Desde la misión nombrada Coronel debe correr esta línea con dirección al norueste, entre las misiones Infantes y Güemez, quedando la primera para el nuevo obispado, y la segunda para el Nuevo Reino de León. Desde allí debe inclinarse al oriente, comprendiendo para el nuevo obispado los curatos Escandón y Orcacitas; y doblando después al surueste, terminará en la referida bahía del Tordo. Tendrá, pues, este obispado, de oriente a poniente, cincuenta leguas de las de veinte en grado, y otro tanto, poco más o menos, de norte a sur.

31. Se comprenden en este distrito cincuenta curatos, diez vicarías y cuarenta misiones, que componen el número de ciento y setenta y tres mil almas, como manifiesta el plan que acompaño bajo el número 6. Es verdad que de este plan se deben rebajar doce o catorce pueblecitos, a los que se les pueden regular diez mil almas, que se habían comprendido en él, y me parece que deben quedar fuera de la demarcación del nuevo obispado, para México y Puebla.

32. El Partido de Río Verde y sus misiones, que en esta hipótesis se debe desmembrar de mi obispado para el nuevo, produce de diezmos doce mil pesos, como acredita el certificado número 7. El resto del territorio demarcado para esta nueva mitra, podrá producir, según informes bien fundados que yo tengo, otros cuarenta mil pesos, de modo que me parece una regulación prudente la de sesenta mil pesos anuales de todos los diezmos de este nuevo obispado. Y siendo, como es cierto, que en la mayor parte de aquel distrito se promueve con algún empeño la agricultura en los artículos de algodón, azúcar y cría de ganados, que cada día van tomando mayor incremento, es muy probable que en pocos años suba a cien mil pesos la masa decimal. Ha sido también allí considerable el aumento de población, que debe seguir progresivamente, porque subsisten y siguen con aumento sus causas.

33. Fuera de esto, los habitantes de este destino que pertenecen hoy a los obispados de Puebla, México, Valladolid y Monterrey, se hallan mucho más distantes de sus cabeceras que los de las costas de Veracruz y Acapulco lo están de las suyas, si exceptuamos los siete curatos de la costa del sur de Mechoacán. Componen además una población considerable

que va en creciente; se halla más reunida y proporcionada para soportar el nuevo gravamen de esta erección. Por otra parte, es muy corto el perjuicio que resultará con la erección de este obispado a Monterrey, Valladolid, México y Puebla.

34. Sobre este particular se formó expediente por ese Superior Gobierno en el año pasado de 1800, en que se dio comisión al teniente coronel de las milicias de Sierra Gorda, D. Juan Antonio de la Llata y Castillo, para el reconocimiento ocular de aquel distrito e instrucción de todos los hechos necesarios para deliberar sobre la erección del tal obispado. Este sujeto casi se crió en la Sierra Gorda, en donde tiene haciendas y minas, y tuvo también relaciones estrechas con su cuñado, el Conde de Sierra Gorda, gobernador que fue por tanto tiempo del Nuevo Santander; y llevó consigo al R.P. Fr. Vicente Santa María, que ya había reconocido otra vez por mar y tierra todo aquel país, con el fin de escribir su historia por encargo del mismo Conde de Sierra Gorda. Parece, pues, que en este expediente se debe hallar toda la instrucción necesaria. Por tanto, suplico a V.E. se sirva mandar, que de mi cuenta se saque testimonio y se agregue a este expediente, a fin de que se tenga a la vista en el Supremo Consejo de las Indias, en la resolución general de este gravísimo negocio.

35. Parece, pues, conveniente la erección de un obispado en la Sierra Gorda o Huasteca, porque la pueden soportar sus habitantes, porque es grave la necesidad que tienen de ella, y porque no resulta perjuicio considerable a los obispados antiguos; y así concurren en el caso todas las causales que requiere el derecho canónico, y el fin y miras generales del buen gobierno y sana política. Parece también que la demarcación referida es la más conforme a estas miras y a la posición topográfica del país. En cuanto a la ubicación de la Silla Episcopal, afirmo con toda seguridad que ninguno de los pueblos situados en los planos bajos, como son los de la costa, el de la Villa de Valles, otro que llaman de Chantel y otros varios que habrá semejantes, es a propósito para el efecto, siendo como son todos ellos calientes, húmedos, y por consiguiente enfermizos. No es tampoco a propósito el del Valle del Maíz, por la razón potísima de estar situado no sólo al extremo de la demarcación, sino en las vertientes occidentales de la Sierra Gorda, de suerte que el cuerpo del obispado y la masa general de sus habitantes quedan a las vertientes orientales y a considerables distancias separados por la misma Sierra, que corre allí de norte a sur entre dicho Valle del Maíz y Cerro Alto. Por lo demás, aunque su piso es escabroso y carece de agua corriente, tal vez sería el más ventajoso si se hallase situado en las vertientes opuestas, por ser de temperamento sano,

de competente vecindario, y sobre todo por hallarse en el tránsito y camino de comunicación de aquella provincia con la de San Luis Potosí, que es una de las principales razones que deben atenderse en el asunto.

36. No hallamos, pues, población alguna en que deba colocarse la Silla Episcopal; y esta circunstancia es cabalmente la más favorable que cabe en la materia, porque así se podrá colocar en donde más convenga, si no lo impide alguna mira particular al tiempo de la ejecución. Pues en un país circunvalado y atravesado de montes y colinas, situado al extremo de la zona tórrida, en donde cien varas de elevación o de descenso del terreno constituyen climas enteramente diferentes, fríos o calientes, sanos o enfermizos, debe haber, y hay positivamente, muchos sitios o parajes en que concurren todas las circunstancias deseables para la fundación de una ciudad. Si en las vertientes orientales de dicha Sierra Gorda, que corre, como es dicho, entre el Valle del Maíz y Cerro Alto existe algún paraje semejante, éste se debe elegir; y si hubiere varios, se preferirá el que estuviere más cerca del camino de comunicación de aquella provincia con la de San Luis Potosí. En tal caso, el Valle del Maíz y Río Verde quedarían respecto de su capital, como Toluca respecto de México, con la necesidad de subir y bajar una cuesta a moderada distancia. Y la nueva capital, mirando al oriente, la mar y la parte mayor de sus dependencias, en el centro de las que quedan al norte y sur, vendría a ser el depósito del comercio de ambas provincias, y aún de toda la costa del Nuevo Santander, por ser la puerta principal de sus entradas; gozaría ella todas las ventajas de la inmediatez de la mar y de sus puertos y del tráfico de tierra fría; y comunicaría a todas sus dependencias el influjo benéfico de sus relaciones y el buen servicio de esta posición favorable.

37. No habiendo en esta parte sitio a propósito, se buscará en las vertientes del norte de la misma Sierra Gorda, que corre de oriente a poniente y divide el nuevo obispado del de Puebla de México, prefiriendo entre todos el paraje más a propósito para abrir comunicación directa de estas provincias con la capital de México, pues aunque en el día parezca difícil por la aspereza de la Sierra, se podrá facilitar en lo sucesivo cuando la población sea mayor, y entonces se lograrán los efectos de esta importantísima mira, y no sucederá a esta nueva capital lo que a Monterrey, que no es ni será ciudad en muchos siglos, y que lejos de haber contribuido a los progresos de aquella colonia, los ha detenido positivamente. La ubicación, pues, de la Silla Episcopal, es uno de los puntos más graves y de mayor consecuencia en las nuevas erecciones, y será una gran desgracia que se yerre en la presente.

38. Dije en mi segunda conclusión que este nuevo obispado no debía comprender a San Luis Potosí; y que en caso contrario debería quedar por término y no por centro de la nueva mitra. En efecto, el territorio de ésta que queda demarcado [véase número] (30), tiene la extensión conveniente para su buen servicio y los límites que dicta la naturaleza del terreno que lo separan de la Provincia de San Luis Potosí y de los otros obispados, de un modo estable y permanente, que no deberán alterarse aun cuando se trate de otras nuevas erecciones. Además, si a este nuevo obispado se le agrega San Luis Potosí, quedará de mayor extensión que la que tienen los antiguos, incidiendo así por esta división en los mismos inconvenientes que se intentan evitar con ella, pues desde San Luis a la costa hay más de cien leguas de las de veinte en grado, que por la desigualdad del terreno hacen más de ciento y cuarenta leguas comunes. San Luis Potosí no tiene por ahora necesidad de mitra, como luego lo haré ver. Pero será conveniente en lo sucesivo, cuando lo exija el estado de la población que está en creciente en toda la Nueva España, y entonces se deberá dilatar por más tiempo, a fin de prevenir el otro inconveniente gravísimo de no degradar de un golpe la mitra y clero de la Sierra Gorda. Por último, este mismo inconveniente se sigue desde luego a Mechoacán, por ser notable la cantidad de renta que se le quita con la desmembración de San Luis Potosí y de Río Verde.

39. Pero si despreciando estos inconvenientes, se agrega San Luis Potosí a la nueva mitra, en tal caso deberá quedar por término de ella. Para demostrar esta proposición basta echar los ojos sobre el adjunto mapa. Se ve por él, que puesta la Silla en San Luis Potosí, aun cuando se circunscriba su territorio por los vientos de mediodía y poniente a las quince leguas de la ley, resultará un obispado de más de ciento y cincuenta leguas de oriente a poniente, separada la mayor parte de sus habitantes por la Sierra Gorda a enormes distancias, mayores que las que hoy tienen a sus respectivas cabeceras, México, Puebla y Monterrey. ¿Será posible que se trastornen los límites de los obispados antiguos tan respetables en la disciplina eclesiástica y gobierno de la Iglesia; que se trate de alterar el estado y dignidad de su respectivo clero; y que se intente disminuir el estímulo general de todo el clero de la Nueva España, para poner las cosas de peor condición que la que tienen? ¿No será éste el mayor de los absurdos? Sí, por cierto. Y así, no me detengo en él, persuadido que la penetración de V.E. y profunda sabiduría del Consejo, despreciarán un proyecto semejante. Añadiré solamente algunas reflexiones que demuestran no haber

necesidad por ahora de nueva mitra en San Luis Potosí, como indiqué en el párrafo que antecede.

40. San Luis Potosí dista de su capital, Valladolid, cuarenta leguas de las de veinte en grado, que en el caso hacen sesenta y seis leguas comunes de camino corriente de coche; y así no hay dificultad alguna en que la visiten los preladados, y fue una casualidad rara el que pasasen cuarenta años desde la penúltima visita hasta la última que yo hice, en el año pasado de 1792, y consistió, como es notorio, en que el ilustrísimo Tagle, trasladado de Durango a esta mitra en edad avanzada, no pudo visitarla toda; y en que los ilustrísimos Oyos y Rocha murieron los dos en el camino para la visita de San Luis Potosí. Por otra parte, esta ciudad no [*sic*] tiene bastante clero secular y regular, sino que está notoriamente recargado, de modo que su exceso constituye una de las verdaderas causas de su decadencia. Tiene en su recinto tres curatos, cuando le bastaba uno; tiene cinco conventos, San Francisco, El Carmen, La Merced, San Agustín y San Juan de Dios, y un Colegio de niñas educadas, y tenía antes otro de jesuitas. Tiene un Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y veinte y seis cofradías y hermandades; y gran número de capellanías que se fundaron en su época feliz, cuando estaba floreciente el extinguido Real del Cerro de San Pedro; de las cuales se perdieron muchas, pero las que existen componen todavía la congrua de veinte y cinco a treinta clérigos capellanes que ordinariamente se mantienen en dicha ciudad, sin otro destino ni ocupación que la de decir misa. Tanto piadoso establecimiento y un clero tan numeroso, requieren un fondo de subsistencia muy considerable y desproporcionado a las facultades de aquella ciudad, que tendrá doce a catorce mil almas, en que habrá cien familias de algunas comodidades, siendo el resto gente pobre y miserable, dependiente del clero y del servicio de las haciendas inmediatas, pertenecientes en la mayor parte a señores que residen en otras provincias. Las rentas permanentes de la Iglesia y la adquisición que han hecho los de afuera de las principales haciendas de esta provincia, han dejado a sus habitantes sin propiedad. La falta de propiedad y el exceso del clero son, pues, las verdaderas causas de la decadencia de San Luis Potosí, que ya se hallaría en un estado enteramente ruinoso, a no haberla sostenido el nuevo Real de Catorce, que dio un precio extraordinario a sus frutos y a su pequeña industria. A no mediar estos obstáculos o causas destructivas, San Luis Potosí estaría en creciente, como lo están las demás poblaciones del reino, respecto a que su agricultura es muy buena, aunque escasa de aguas corrientes y pluviales; a que su temperamento es bueno, y su posición local la más favorable al comercio, como colocada

en el tránsito y a la entrada de las Provincias Internas. Pero nada prevalece contra el influjo excesivo de aquellas causas.³

41. Si los efectos de ellas no fueran tan imperceptibles al común de los hombres, que carecen de principio y meditan poco, sería de admirar el empeño que ha tomado el Ayuntamiento de San Luis en la solicitud de esta mitra, que en tales circunstancias aumentaría necesariamente la decadencia y pobreza de aquella ciudad y provincia; pero la ignorancia de los pueblos y el desorden de sus pretensiones se suplen y rectifican por la sabiduría y justicia de los gobiernos ilustrados. De otra suerte, ¿en qué pararía el estado de la sociedad? Tenemos actualmente en la misma materia otras tres pretensiones todavía más imprudentes y pueriles que la de San Luis Potosí. Solicitan con ardor mitra Querétaro, Celaya y Guanajuato, tres ciudades que sólo distan entre sí veinte y cinco leguas, y la que más, dista de su respectiva capital tres jornadas. Estos ayuntamientos, o los ignorantes que por desgracia tienen en ello más influjo, no conocen sus verdaderos intereses, ni los perjuicios que ellos mismos se procuran. Querétaro, doblando el peso del clero que ahora reporta y que acaba de aumentar con la imprudente división de aquel curato en cuatro, enervaría infaliblemente su floreciente industria, arrancando de su seno los brazos útiles de dos mil operarios que dejarían el trabajo con la esperanza de vivir con más descanso, desertando a centenares de la clase *productis* por cada uno de los que podrán colocarse en la clase de los consumidores, como lo demuestra con ejemplos y racionios concluyentes el profundo Esmith [*sic*] en su *Tratado sobre la Riqueza de las Naciones*.⁴ Lo mismo sucedería a Guana-

³ Algunos de nuestros estimables colegas, de origen potosino, como el Dr. Francisco de la Maza, el Prof. Ramón Alcorta y el Sr. Joaquín Meade, no aplaudirán, seguramente, el tono casi despectivo que vierte San Miguel a propósito de la ciudad de San Luis. Ellos y muchos otros comprenderán, sin embargo, que no es una actitud *antipotosina* la adoptada por el escritor; se trata de un punto de vista *anticlerical*, no en el sentido de contrario al dogma, sino de prevención al engrosamiento o elefantiasis de la burocracia eclesiástica, por ser esto lesivo a la siempre tambaleante economía de los pueblos.

⁴ El libro clásico de Adam Smith, *Wealth of Nations* (primera edición, 1776), causó verdadero furor entre los intelectuales españoles y criollos de la metrópoli y de las colonias, en el último cuarto del siglo XVIII y los primeros años del XIX. Hombres progresistas, que se preocupaban de los problemas económicos de sus países, vieron en la doctrina de Smith la panacea para curar todos los males de aquella indole. Jean SARRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México (Fondo de Cultura Económica), 1957, p. 549, recoge algo del impacto que en la mente de don Melchor Gaspar de Jovellanos produjo el popularizador de la ciencia de la Economía Política: "¡Y qué alegría la suya cuando descubre en Haro, en la biblioteca de su amigo Vicente Salamanca, la entera traducción del Smith! De sí mismo asegura que ha leído tres veces la obra del economista inglés." Y luego añade el hispanista francés, recientemente desaparecido, en una nota al pie de la misma página, lo siguiente: "La lectura de Smith se señala en los diarios [de Jovellanos] a partir del 25 de mayo de 1795, y hasta fines de julio es casi cotidiana; se reanuda tras una breve enfermedad, y continúa, aunque en forma irregular, hasta el mes de octubre. Smith es citado en las notas de la *Ley Agraria*." ¿La misma febrilidad

xuato con sus operarios de minas, no concurriendo por otra parte en aquel Real, circunstancia alguna que no se oponga al intento. Y lo mismo se debe decir respectivamente de Celaya.

42. Es, pues, evidente que no conviene por ahora obispado en San Luis Potosí, como no conviene tampoco en las tres referidas ciudades, y que quedan bien probadas mis dos primeras conclusiones, a saber, que sería perjudicial la erección de los dos obispados de las costas de Acapulco y Veracruz; y que es probable la erección del obispado de la Sierra Gorda. Pasaré, pues, a la tercera y última, que se reduce a afirmar, como afirmo con el sentimiento más vivo y profundo de mi corazón, que lo que es absolutamente necesario para la felicidad espiritual y temporal de los habitantes de la Nueva España que hasta ahora se les ha procurado en vano, a pesar de los ardientes deseos de nuestros soberanos y de los desvelos y

acometería a nuestro San Miguel en la lectura de su *Riqueza de las Naciones*? Es probable que así haya sido, dado el entusiasmo con que cita el libro.

Pese a la popularidad que en pocos años alcanzó la obra de Smith, pronto empezó a impugnársela, y ya en vida de San Miguel se alzaba la fama de uno de sus críticos más capaces que, por añadidura, tendría influencia decisiva en España e Hispanoamérica durante las guerras de independencia y en el período formativo de las nuevas nacionalidades. Nos referimos a Juan Bautista SAY, cuyo *Tratado de Economía Política* apareció en 1803, y en pocos años era ya crecido el número de sus ediciones y traducciones. Dice el tratadista francés, en un párrafo significativo, esto, que será una constante en toda su obra: "La obra Smith no es más que un agregado confuso de los principios más sanos de la Economía Política, apoyados en ejemplos luminosos y de las nociones más curiosas de la Estadística, mezcladas con reflexiones instructivas; pero no es un tratado completo de una ni de otra. Su libro es un vasto caos de ideas exactas, revueltas, por decirlo así, con conocimientos positivos." Citamos por la siguiente edición española: *Tratado de Economía Política, o exposición sencilla del modo con que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas*. [Traducción de Juan Sánchez Rivera, de la cuarta edición francesa], Madrid (s.i.), 1821, t. I, p. LXXXIX del "Discurso preliminar."

Conviene agregar aquí, que en las primeras décadas de nuestra vida independiente, cuando la bancarrota de las finanzas nacionales empezó a flagelar con dureza a la población entera, la ilusión puesta en los filtros mágicos de la *Economía Política* se fue desvaneciendo. Entonces, los nombres de Smith, Say, Ricardo y otros, se vieron como asideros inoperantes en la realidad mexicana, tal y como lo estampó en 1843 un compatriota, semioculto bajo las siglas J.B.M. (¿Juan Bautista Morales?): "Hay en ella [la Economía Política] principios, reputados por axiomas en algunas naciones de Europa, que no convienen a otras, particularmente de este Nuevo Mundo. ¿Quién no ha palpado que algunas doctrinas exageradas o mal aplicadas, de Smith y de Say, han perjudicado con exceso a la República Mexicana? La escasez de numerario y la pobreza consiguiente a que se halla reducida nuestra patria, ha llamado justamente la atención de los hombres pensadores. ¿Por qué es pobre una nación que debía ser muy rica con la cuantiosa suma de caudales que ha producido? Esta es la pregunta que se hace todo ciudadano que no ve con indiferencia los intereses de la nación a que pertenece... Es preciso dedicarse a estudiar la Economía; pero una economía, si nos es lícito explicarnos así, topográfica, que contraiga esta ciencia a las circunstancias particulares de nuestra República." Véase, *Del Gobierno considerado en sus relaciones con el Comercio, o de la Administración Comercial opuesta a los economistas del siglo XIX*. Obra escrita en francés por F. L. A. FERRIER, y que tradujo al castellano y anotó, J. B. M., por disposición del Escmo. Sr. D. Manuel Baranda. Secretario del Despacho y de Justicia e Instrucción Pública, para que se estudie Economía Política en el curso que debe darse de ella en todos los colegios de la República, según lo mandado en el decreto de 18 de agosto del presente año. México (Impreso por I. Cumplido), 1843, t. I, pp. 6-7 del "Prólogo del Traductor."

trabajos de tantos sabios y celosos ministros impendidos al intento, consiste en el establecimiento de algunas leyes capaces de sacar al pueblo americano del estado miserable de inercia en que yace, a un estado conveniente de energía. A este fin, ya propuse a S.M. el asunto de cinco leyes, en el informe que le hice con mi Cabildo, en 11 de noviembre de 1799, sobre la inmunidad personal del clero americano. Repetiré ahora el mismo asunto, porque contiene la basa y el fundamento de toda buena ley en la materia; y añadiré el de otras varias leyes auxilatorias que son necesarias al complemento de esta importantísima reforma.

43. Pero, Sr. Excmo., ¿qué fuerza podrá tener mi débil voz, si no va apoyada con la recomendable y superior autoridad de V.E.? ¿Qué peso podrá tener mi juicio y sentimiento sobre la reforma del gobierno de estas provincias, si no logra la aprobación del jefe superior que las gobierna? Dignese, pues, V.E. de dispensármela, como se lo suplico cuán encarecidamente puedo. Pero, ¿qué pido? ¿No es notorio a todos los habitantes de estos dominios el paternal amor de V.E. y su natural propensión a derramar sobre ellos todo el favor y beneficencia que dependen de su arbitrio? Sí, por cierto, y por tanto sólo suplico a V.E. que tomando en consideración este asunto se digne examinarlo por sí mismo. Con esto basta. V.E. será la ocasión y la causa de la felicidad de estos reinos, que bendecirán eternamente su memoria.

44. Digo, pues, que para sacar al pueblo americano del miserable abatimiento en que se halla y conducirlo a la felicidad que siempre se le ha deseado, son necesarias las leyes siguientes:

Primera. Una ley que establezca una igualdad civil absoluta de la clase de indios con la clase de españoles. En consecuencia de esta execución, quedarán los indios libres de tributos, pero también quedarán abolidos todos sus privilegios generales sobre diezmos, alcabalas, favor especial de los tribunales superiores, protección e intervención de la voz fiscal en sus negocios, toda solemnidad judicial en la venta de sus cosas y el beneficio de restitución en sus contratos. Por consiguiente, quedarán los indios aptos para tratar y contratar y para empeñar su persona y bienes, del mismo modo que lo están los demás vasallos de condición español.

Segunda. Una ley que restituya las castas descendientes de negros, mulatos, indios y españoles que padecen nota de infamia de Hecho y Derecho, a la condición de los demás vasallos que pertenecen al estado llano y general. Por consiguiente, quedarán capaces de obtener, según su talento, mérito y virtud, todos los empleos civiles que no requieran nobleza y que-

darán también exentos del tributo. Sin esta última circunstancia es imposible redimir a las castas de la infamia de Hecho, por la opinión general que reina en toda la América de que la participación o descendencia de negros lleva consigo una infección trascendental que no se extingue ni borra por las generaciones ni por las mezclas con indios o españoles. Y como la continuación del tributo perpetuaría la constancia de este mismo origen, se sigue la necesidad de quitar el tributo para quitar la referida infamia. Después, demostraré yo, que lo que pierda el Real Erario por la abolición de los tributos de indios y castas, lo recobraré cuadruplicado por otros capítulos.

Tercera. Una ley para dividir las tierras de las comunidades de los indios en dominio y propiedad entre ellos mismos, dejando sólo en común los ejidos y montes que los pueblos necesitan, a juicio de los intendentes.

Cuarta. División gratuita de las tierras realengas entre indios, castas y españoles pobres; la mala división de tierras ha sido una de las causas primarias de la miseria del pueblo, de su ignorancia y dispersión, por haber quedado sin propiedad ni cosa equivalente para fijarse y reunirse en sociedad, sin la cual no puede recibir costumbres ni instrucción; pero no se ha pensado ni se piensa en ella. Antiguamente se mercenaban a decenas y centenares los sitios de ganado mayor a un solo sujeto por el interés ratero de cincuenta pesos cada uno, cuando a un pueblo solo se le concedía el círculo que circunscribe un radio de seiscientas varas. En estos últimos tiempos se mercenaron a D. Ignacio Celis Rávago, ochenta y cinco sitios de ganado mayor y treinta y dos caballerías de tierra en la referida Sierra Madre, que ubicados en las cañadas y parajes más fértiles, dejando los montes por huecos y baldíos, ocupan una extensión de más de sesenta leguas, desde Tetela del Río, en el Arzobispado de México, hasta Apazingan, inclusive, situado cerca de la raya de este mi obispado con Guadalajara. Y está pendiente otro denuncia casi semejante, que hizo don Manuel Otero, minero rico de Guanajuato, sobre la continuación de la misma sierra hasta las inmediaciones de Colima, en el Obispado de Guadalajara. También, hace poco tiempo, según estoy informado, que se mercenó en la Intendencia de San Luis Potosí, un terreno inmenso a un individuo solo. Se podían citar otros muchos ejemplares de más o menos consecuencia, pero estos bastan para demostrar que nunca se ha meditado, ni aún se medita todavía sobre los efectos espantosos de la referida causa.

Quinta. Una ley agraria que conceda al pueblo una equivalencia de la propiedad que le falta, permitiéndole abrir las tierras incultas por medio de locaciones y conducciones [*sic*] de veinte o treinta años, exenta del Real

Derecho de Alcabala por convenir con los grandes propietarios, o por justa tasación en caso de desavenencia, con la condición de cercarlas, y con todas las demás condiciones convenientes para conservar ilesa la propiedad misma; cuyo valor intrínseco tomará necesariamente un incremento grande por este medio en beneficio de los señores.

Sexta. Una ley que permita generalmente las fábricas groseras de algodón y lana, sin necesidad de pedir licencia, ni otra traba ni pensión que el adeudo de alcabala en la importación y exportación de efectos.

Séptima. Una ley que declare exentas de alcabala todas las ventas que se hicieron extrajudiciales y judiciales para dividirse entre sí los herederos y los socios de las compañías, concurran o no las condiciones necesarias hasta aquí, de que las cosas no admitiesen cómoda división, y se comprasen por uno de los herederos o socios; pues la razón, no sólo es la misma cuando no concurren estas condiciones, sino que a veces es mucho más poderosa, como sucede en los casos frecuentes en estos Dominios, en que ninguno de los hijos herederos tiene caudal ni crédito para comprar la hacienda común, y es necesario venderla a un extraño, reportando la alcabala en este caso infeliz, en que todos quedan sin el patrimonio que los había sustentado, y no pagándola en el caso contrario, de que un hijo se quede con ella y pueda de este modo dispensar algunos auxilios a sus hermanos coherederos. Se ve, pues, que esta distinción admitida por nuestras leyes tiene origen de una sutileza diametralmente opuesta a la equidad natural de las cosas.

Octava. Una ley que revoque todos los privilegios de restitución de contratos concedidos a la Iglesia, a las comunidades, a los menores, y al mismo Real Fisco. De modo que conservando las solemnidades establecidas en las enajenaciones y la responsabilidad por dolo y mala fe en los agentes de los privilegiados, los contratos queden ratos, firmes y permanentes, como si fueran celebrados por mayores que no gozan privilegio alguno. Así lo exige el interés general, que está ligado a la seguridad del comercio todo de la sociedad; y lo exige también el interés de los mismos privilegiados, que quedan más aptos para el comercio y libres de litigios sobre restituciones, de que han sentido hasta aquí más daño que provecho. Se debe moderar también el privilegio fiscal de no pleitear despojado, limitándose al caso único de que haya riesgo o peligro cierto en exhibir en calidad de depósito.

Nona. Una ley que prohíba el juego de gallos en los días de trabajo, y que sólo los permita en los días festivos, presidido precisamente por uno

de los magistrados públicos que decida allí las controversias, y no por el asentista, como se ha ejecutado hasta aquí. Es incalculable el perjuicio que sufren las buenas costumbres con las escenas de este espectáculo. No hay apenas una acción, un movimiento, una palabra, un gesto, una mirada que no sea dolosa. El pueblo, tan amante de esta diversión, se refina en el fraude y la perfidia; y como casi no hay artesano ni dependiente en las ciudades y pueblos grandes que no vaya dos o tres días en la semana a los gallos, resulta que este espectáculo viene a ser una escuela universal de depravación de costumbres, y que así por este solo motivo, y aun prescindiendo de otros gravísimos, como son las embriagueces, heridas y muertes, es absolutamente necesaria una reforma. Después demostraré también que el Real Erario se reintegrará con exceso de cualquiera rebaja que haya en los cincuenta mil pesos que produce anualmente este ramo, por lo que debe interesarse en la inversión del importe de dos mil jornales que se pierden diariamente en la Nueva España, en los gallos y en el producto de la obra que resultará de este trabajo.

Es copia literal de informe que estaba trabajando y que dejó en este estado el ilustrísimo señor maestro don fray Antonio de San Miguel, de feliz memoria, Obispo que fue de esta Diócesis. Lo que así certifico, de orden del Muy Ilustre y Venerable Señor, Deán y Cabildo Sedevacante, Mi Señor, para que conste donde convenga.

Secretaría de Gobierno Diocesano del Obispado de Valladolid de Mechoacán, y febrero 8 de 1805 años. *Santiago Camiña*, Secretario de Gobierno.

[FIN DEL MEMORIAL]

Apéndice I

[VIDA, MUERTE Y FUNERALES DE FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL] ¹

Valladolid, Junio 28 (de 1804). En 18 del corriente murió el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. y Mro. D. Fr. Antonio de San Miguel Iglesias, Obispo de Valladolid de Michoacán, a los 78 años, 4 meses de su edad; y esta Diócesis quedó huérfana del padre más tierno y más amable. Nació en Revilla, Valle de Camargo, Obispado de Santander, en 19 de febrero del año de 1726. Recibió el hábito de monje jerónimo en el Monasterio de Santa Catalina de Montecorbán en 1741. Siguió la carrera literaria con tanto aprovechamiento, que mereció ser preferido a todos sus concolejas para sustentar el Acto Mayor de su Orden en la Universidad de Salamanca. Fue lector de Artes y maestro de Teología en los Colegios de su Orden, de Avila, Sigüenza y Salamanca. Y fue también Juez de Oposiciones en el citado Colegio de Avila. Y concluida la carrera literaria, fue prior de su monasterio. A los dos años de esta prelación, y sin otro influjo que el de su mérito y virtud, salió electo General de su Orden, en 25 de abril de 1768. La prudencia y acierto con que desempeñó este grave cargo, se calificó bastante con el hecho de haber sido nombrado después Visitador General de su Orden en las dos Castillas. La fama de sus virtudes, que parecían ocultas entre los muros del claustro, llegó hasta el trono; y el señor Carlos III lo presentó para el Obispado de Comayagua, en 1776.

¹ Estas noticias se publicaron en la *Gazeta de México*, Suplemento I al núm. de 30 de junio de 1804. Al año siguiente, salió a luz una *Relación* de los funerales del obispo michoacano, que no hemos podido consultar. Véase, Francisco DE LA MAZA, *Las piras funerarias en la Historia y en el Arte de México*, México (Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, Imprenta Universitaria), 1946, pp. 133-5, de donde reproducimos para este trabajo, el grabado de José Simón Larrea, del túmulo dedicado a San Miguel. Opina al respecto el Dr. De la Maza: "Ahora esta pira nos parece fea y sin gracia, y más con los cipreses que la custodiaban, pero algo nos consolamos pensando que en la noche brillaban 'con agraciada simetría', como arbolillos actuales de Navidad."

Electo obispo, su religiosa humildad no le permitió usar de algún distintivo episcopal en Madrid, Cádiz ni parte alguna, hasta que se consagró en Puerto Rico; y consagrado, conservó siempre el hábito religioso sin otra insignia que la del pectoral y el anillo, sin hacer uso de las vestiduras episcopales sino en los actos que eran de rigurosa necesidad. Gobernó seis años el Obispado de Comayagua con el mayor acierto y consuelo universal de sus habitantes. Allí brilló, como en todas partes, su misericordia; y su caridad ingeniosa hizo cosas grandes con pequeños medios. Parecían imposibles los auxilios que preparó a su grey, afligida con el azote cruel de las viruelas del año pasado de 1780, y los arbitrios con que la abasteció de maíz en cuatro años de escasez, llegando en uno de ellos a pagar a once pesos la fanega, por los crecidos fletes de mar y tierra, desde la Provincia de Nicaragua de donde lo condujo. Ejercitó con frecuencia el ministerio de la divina palabra, hasta que se impidió de predicar de resultas de una caída en su primera visita, en que también se enfermó gravemente y perdió la robustez que no recobró después. Sin embargo, visitó todo aquel Obispado, que aunque de corta población, es de un territorio inmenso, de mal temperamento, caminos difíciles y peligrosos.

En 19 de septiembre de 1783 fue promovido a este Obispado de Valladolid de Michoacán, a donde entró en 17 de diciembre de 1784, sin permitir aquellos obsequios que su iglesia acostumbraba hacer al ingreso de sus prelados, ni que se adornase su habitación con otros muebles que los muy precisos, y éstos de los más comunes y ordinarios. Verdaderamente humilde, fue parco y aun escaso en cuanto tenía relación a su persona. Olvidando siempre en esta razón la dignidad de obispo y la cualidad de amo, nunca permitió de sus dependientes ni de nadie, oficio ni servicio que pudiese hacer por sí mismo. Amante de la soledad y del trabajo, vivió siempre ocupado y siempre solo en la oración y el despacho de los negocios del cargo episcopal, sin tertulia ni desahogo alguno; y accesible a todas las horas del día y aun de la noche, siempre se hallaba y recibía a todos con aspecto dulce y apacible. Su fervorosa caridad se interesaba tan vivamente en las necesidades públicas y privadas, que gastó una gran parte de su vida en la meditación del remedio de ellas para distribuir con justicia y dar mayor extensión al depósito que Dios le había confiado. Atento y vigilante en esta solicitud, promovió el reparo y adorno de las iglesias pobres de su Diócesis; y pagando el tributo de gratitud debido a su Monasterio, reedificó una parte de él y adornó su iglesia con alhajas preciosas.

Como la suerte de los hombres depende en la mayor parte de su educación, hizo los mayores esfuerzos a fin de proporcionar a la juventud de su grey la mejor posible; y así, protegiendo los establecimientos públi-

cos, mantuvo siempre en ellos de treinta y cinco a cuarenta jóvenes, con la satisfacción de haber visto a muchos de ellos colocados en curatos, y alguno otro en el coro de su iglesia; y mantuvo también igual número de niñas jóvenes en los reservatorios y conventos para que se formasen en la virtud y buenas costumbres, libres del peligro a que las exponía su pobreza. Vivían a sus expensas con mesada fija en gran número las viudas, los huérfanos y otras personas vergonzantes de ambos sexos que no tenían medios con qué subsistir; y se daba limosna dos veces en la semana a los mendigos que ocurrían, a razón de a medio o real, según su calidad, cuyo número en el año de 1786 llegó a ser de cuarenta.

Las obras públicas de utilidad general le merecieron siempre una especial preferencia. Introdujo agua y construyó fuentes en varios pueblos que tenían necesidad urgente de ella; en cuyo género sobresale el magnífico acueducto de esta ciudad, que perpetuará su memoria. Abrió caminos y labró puentes y calzadas, emprendiendo algunas de estas obras en el hambre de 1786, con el doble fin de emplear útilmente los hombres que había necesidad de alimentar. En esta calamidad espantosa y en la peste devastadora que fue consecuencia de ella, agotó el prelado los recursos todos de su gran misericordia; y calculando toda la renta que tenía vendida, la tomó toda anticipada de los fondos de la fábrica para derramarla, como lo ejecutó, en socorro de la miseria pública, de modo que si hubiera muerto en el año de 1787, se hubiera hallado la iglesia en la necesidad de enterrar a su obispo de limosna. Entonces echó sus mulas al campo y se privó por tres años de pasearse en coche, único recreo que se permitió en su episcopado. En el año de 1789 se presentaron indicios de otra calamidad semejante, que obligaron al Superior Gobierno de México y a muchas ciudades a tomar medidas preventivas. Con este ejemplo y la experiencia pasada, hizo este buen pastor un acopio de 400 fanegas de maíz para preservar su grey; con que, vendiendo siempre a menos precio del corriente, contuvo la avaricia y mantuvo en toda la Provincia a precio moderado esta semilla de primera necesidad, con quebranto de cuatrocientos veinte y pico de pesos. En el citado año de 1786 hizo crecidos gastos en promover las siembras de maíz de medio riego y en establecer la industria popular en hilados y tejidos de algodón.

En suma, este prelado, solícito de la felicidad de sus ovejas, percibió inmediatamente toda la renta de su Mitra y la distribuyó toda por su mano en el socorro y alivio de las necesidades públicas y privadas de su iglesia, a excepción de ocho o diez mil pesos anuales a que estaba reducido el gasto de su casa. No obstante su avanzada edad y quebrantada salud, visitó todo este Obispado, excepto un pequeño distrito, en una pobre litera, sin admitir

coche ni aún en la entrada de las villas y ciudades, derramando por todas partes beneficencia y misericordia, y dispensando a los necesitados los auxilios todos que dependían de su autoridad y facultades, sin mediación, ruegos ni demoras; circunstancias que acompañaron siempre sus beneficios, aumentando su mérito y su importancia. Enemigo de todo fausto, previno siempre a los curas la moderación y parsimonia que debían tener en su recibimiento y en su mesa, compensando con exceso a los que consideraba con algún atraso los gastos que habían hecho en su visita. Corrigió con feliz suceso los vicios que descubría en ella, por aquellos medios que le dictaba su ardiente caridad, sin haber formado a nadie una sumaria, porque estaba convencido que los hombres por las vías jurídicas lejos de convertirse se depravan. Este incomparable prelado falleció y se sepultó en el orden siguiente.

Agravándose su enfermedad, resolvieron los médicos que recibiese el Viático, como lo recibió solemnemente el 4 del citado junio con la entereza y tranquilidad que sólo inspira la virtud. El 9 se le administró el Sacramento de la Extrema-Unción. Y el 18, a la una y media de la mañana, después de una larga y molesta agonía, terminó su preciosa vida, rodeado de presbíteros y de su familia, que le asistió hasta el último aliento con la ternura y compasión de su fino amor y suma gratitud, en un lecho pobre, semejante al de Santo Tomás de Villanueva, que admiró con edificación a los circunstantes, que no habían visto por sus ojos hasta aquella hora la pobreza personal de su prelado. Se embalsamó oportunamente su cadáver y se expuso a la expectación pública en la noche del mismo día en el Salón de Obispos, adornado con toda magnificencia. En los días siguientes se cantaron las vigalias y misas acostumbradas.

Fue inmenso el concurso del pueblo, movido del respeto y gratitud a su bienhechor, más que de la curiosidad. El 21 a las nueve de la mañana comenzó el entierro, que fue el más magnífico y suntuoso que se ha visto en esta ciudad, en medio de un concurso innumerable, que lleno de respeto y de dolor, permaneció estático sobre la valla de la carrera, sobre los edificios y en el templo, derramando lágrimas y sollozos.

Los señores Comisarios, Chantre, Lic. D. Mariano Escandón y Llera, Conde de Sierra Gorda, y Lectoral, Dr. D. Manuel de la Bárcena, llenando los deseos de su Cabildo, dieron a este acto solemne y patético una grandeza y dignidad que sorprendió la expectación pública y que parecía imposible en las circunstancias del lugar, auxiliados para ello de todos los medios de que pudo disponer la eficacia del señor Intendente D. Felipe Díaz de Ortega, que por su parte acreditó el tierno amor que tenía al difunto, desde el momento que se enfermó, por su constante solicitud y cui-

dado en el progreso de la enfermedad, por sus oficios en el funeral y por las consideraciones y consuelos que ha dispensado y dispensa a su afligida familia.

Finalmente, el 22, el muy ilustre venerable Sr. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia, después de haber declarado la vacante, dio la mayor prueba de su amor, veneración y aprecio a su prelado difunto, dejando el plan de su gobierno en el mismo estado que tenía, Provisor, Juez de Testamentos, Secretario, Notario y Oficiales, por un consentimiento unánime, sin faltar voto alguno, resolución que acaso no tiene ejemplar en ninguna parte, y que hace y hará siempre mucho honor a este ilustre cuerpo, que anuncia la paz que heredó de su padre y gran prelado, cuyo nombre no se borrará en los siglos futuros; su fama pasará de generación en generación, y la Iglesia cantará eternamente sus alabanzas.

Apéndice II

[HONRAS FUNEBRES EFECTUADAS EN LA CIUDAD DE PATZCUARO A LA MEMORIA DEL OBISPO SAN MIGUEL] ²

Pázcuaró, Septiembre 10 (de 1804). El Br. D. Manuel Antonio de Lecuona, cura párroco de esta ciudad, penetrado de gratitud y reconocimiento hacia el Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de San Miguel, Dignísimo Obispo que fue de Valladolid (cuya muerte ha causado una general consternación), determinó obsequiar la tierna memoria de tan benemérito prelado, con solemnes honras, en que se echó de ver a qué punto es capaz de llegar la oficiosidad de un corazón agradecido y generoso.

Asignado el día 27 para el efecto, dio el párroco sus órdenes, para que sin reparar en gastos ni inconvenientes se dispusiese el aparato y pompa correspondientes, repartiéndose con anticipación convites impresos al Ilustre Ayuntamiento, Sagradas Religiones, Cofradías y Nobleza.

A las doce del día 26 se rompió con el doble universal en todas las iglesias y conventos, que duró hasta la una de la tarde, y a la noche por espacio de otra hora. En el siguiente día señalado, se dirigieron todos los convidados, seguidos de innumerable pueblo, a la Parroquial, cuyo famoso cañón, capaz de contener siete mil personas, se veía dividido con preciosos hacheros en tres naves, comprendiendo la del medio el coro, que formado en dos alas de sillería ricamente entapizada de terciopelo, era ocupado de un numeroso clero, religiones y completa orquesta.

Para dar más aire y majestad a la pira, se alzó en el presbiterio un

² *Gazeta de México*, septiembre 19 de 1804.

zócalo a la altura de dos varas; subíase a éste por una hermosa gradería a quien servían de pasamano dos balaustradas, que quebrando en la parte superior, y apoyándose en unos dados o postes, circuían todo el pavimento, que era de doce varas cuadradas; sobre sus ángulos se levantaban cuatro pirámides a la altura de tres varas, rematando sus cúspides en otras tantas hachas de cera.

En el centro se veía levantada una base con la mesa de altar colocada en su frente; sobre ésta se levantó la pira, compuesta de cuatro cuerpos, de planta cuadrada, con arcos elípticos, salientes de sus costados, que uno encima de otro, disminuyéndose a proporción, formaban a lo lejos un conoide truncado; su altura de quince varas, en cuya parte superior asentaba un vaso etrusco de cinco varas de alto, dado del precioso barniz negro tan conocido por el nombre de esta ciudad. La altura total de toda esta gran máquina completaba el número de veintidós varas. Sobre la faja del zócalo se levantaron dos lápidas color de alabastro, que adornadas de un filete abronzado en su contorno, contenían en su centro dos sonetos que expresaban con la mayor energía las principales virtudes del Illmo. difunto. A la frente del tercer cuerpo se leía este epitafio: *Hic est Antonious cujus venerabilis semper. Quolibet elapso tempore nomen erit.* Cubría la frente del cuarto cuerpo el Escudo de Armas, y sobre éste el cojín con báculo y sombrero, a cuyos lados estaban dos estatuas sosteniendo las mitras, con dos tarjetas, en que se leían los nombres de *Comayagua* y *Mechoacán*.

Los tapices lúgubres que adornaban la mayor parte de la pira, colocados con curiosidad, infundían una cabal idea de lo magnífico y lo grande, treinta y tres arrobas de cera labrada ministraban seicentas luces, puestas en hacheros y blandoncillos de plata, con que se iluminó la pira, altares, candiles y ambos coros. En el lado del Evangelio se colocó el Ilustre Ayuntamiento, donde se incorporó la oficialidad y nobleza, a quien seguían los principales cabezas de las repúblicas circunvecinas, y al lado opuesto tomaron por su orden las cofradías sus respectivos asientos.

Congregado así este lucido acompañamiento, se principió la Vigilia, obra selecta del famoso Españaoleto, en la que se insertaron varias composiciones de D. Vicente Ortiz y Zárate, maestro de capilla de esta Parroquial. Siguióse la misa de composición del maestro Delgado, haciendo a sus tiempos una Compañía de granaderos formada en el atrio, las tres descargas de Ordenanza. Se dijo el sermón de honras, que desempeñó el párroco inflamado de aquel entusiasmo que infunde la gratitud y el respeto en una alma sensible y delicada.

Los curas de Santa María y Sirahüen, y los prelados de San Francisco

y San Agustín, cantaron los responsos en los cuatro ángulos de la pira, concluyéndose con el que cantó en el coro el agradecido orador.

Apéndice III

[ESTADO ECONOMICO DE LA INTENDENCIA DE VALLADOLID, EN 1803] ³

VALLADOLID DE MECHOACÁN, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE

Está situada a los veinte grados de latitud y a los docientos setenta y cuatro y quince de longitud; su extensión de sur a norte, ciento treinta leguas; de oriente a poniente ochenta y cinco; su población, docientas noventa mil trecientas diez almas, en tres *ciudades*, tres *villas* y docientos cincuenta y dos *pueblos*, con sus respectivas *haciendas*, *ranchos*, *trapiches* y *reales de minas*.

IMPORTE ANUAL DE LA OCUPACION DE SUS HABITANTES

PARTIDOS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	COMERCIO
Valladolid.....	805 000	73 500	878 500
Cuicco.....	64 200	6 500	22 760
Puruándiro.....	68 800	71 024	81 000
Angamacutiro.....	40 000	10 000	75 000
Paracho.....	10 000	7 000	6 000
Tlazazalca.....	42 900	26 000	78 000
Zamora.....	132 615	9 802	216 299
Xiquilpan.....	31 000	108 000	120 000
Coahuayana.....	30 000	12 000	60 000
Apacingán.....	95 250	30 000	130 425
Urecho.....	21 164	138 100	49 000
Taretan.....	11 867	83 000	27 500
Uruapan.....	31 500	25 000	35 700
Ario.....	78 475	265 800	176 309
Santa Clara.....	27 500	44 000	23 500
Pátzquaro.....	47 400	114 500	305 450
Erongaríquaro.....	6 500	5 500	2 000
Cocupao.....	8 340	9 690	1 845
Huaniqueo.....	26 000	10 400	10 000
Tirepetío.....	71 200	62 623	81 368
Tacámbaro.....	82 994	62 672	220 666
Huctamo.....	20 000	40 560	12 000
Charo.....	8 656	637	3 529
Tzinapécuaro.....	61 360	38 250	102 288
Tlalpujagua.....	53 000	61 100	40 500
Tzitáquaro.....	297 550	250 467	573 017
TOTALES.....	2 173 271	1 566 125	3 332 656

³ AGN, Ramo *Civil*, t. 2092, f. 41.

NOTA[S]

AGRICULTURA. Trigo, maíz, cebada, chile, frijol, garbanzo, arroz, lenteja, culantro, haba, añil, algodón, caña de azúcar, hortaliza y frutas de todas especies.

INDUSTRIA. Minas de plata, oro y cobre; cría de ganado vacuno, mular, caballar, lanar y de cerda; azúcar, panochas, cortes de madera, fábricas de bateas y cajas y su maqueado; taxamanil, carbón y leña; pesca de pescado blanco, de *charari* y bagre; fábricas de pañetes medianos y burdos, sayales ordinarios, jergas, fresadas, sabanilla blanca y azul, jerguetillas para enaguas, manta corriente ordinaria, algunos rebozos y sombreros ordinarios; fábricas de aguardiente de caña, panaderías, estampado de indianas y curtidurías.

COMERCIO. Géneros de Castilla, de China y de la Tierra; azúcar, añil, algodón, lana, aguardiente de caña, colambre, jamón, manteca de cerdos, cebo, loza llamada de *Mechoacán* y de *Puebla*, tequesquite, calzados ordinarios de baqueta.

Durante la guerra se acomodaban los habitantes con los tejidos de la provincia, por la falta de los de España, y vendidos con mucha utilidad se esforzaron a mejorarlos, de modo que hasta los de facultades los compraban para su uso; y como el interés en el reino es el mejor y único aliciente para establecer y fomentar las fábricas, llegaron a tal grado, que se contaban en la provincia docientas noventa y cinco, incluso los trapiches. Concluida dicha guerra, como no resultase el menor, han desaparecido en lo mediano y fino, a excepción de dos, pero dicen sus dueños van a cerrarlas, porque no les tiene cuenta y han quedado reducidas; y los trapiches a los géneros que se refieren en la nota sobre industrias, algunos con un operario o dos y los más con sus propias familias, sin que pueda darse la enumeración porque hoy son y mañana no, y otros los establecen de nuevo, pero suficientes a surtir la provincia de los géneros expresados en la citada nota de Industria.

Valladolid, noviembre 28 de 1803. *Phelipe Días de Horteiga* [rúbrica].

I N D I C E

	Pág.
Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel	5
Estudio Preliminar	7
El Memorial de 1804	33
Vida, muerte y funerales del Obispo San Miguel	57
Honras fúnebres en Pátzcuaro a la memoria de San Miguel	61
Estado económico de la Intendencia de Valladolid en 1803	63
Indice General	65